



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVII

Victoria, Tam., jueves 27 de septiembre de 2012.

Número 117

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 5801.- Expediente Número 00363/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 5821.- Expediente Número 00901/2012, relativo al Doble Juicio Sobre Sucesión Testamentaria.	8
EDICTO 5802.- Expediente Número 00275/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 5822.- Expediente Número 01552/2011 relativo al Juicio Sucesión Testamentaria.	9
EDICTO 5803.- Expediente Número 610/2011, deducido del Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 5823.- Expediente Número 00916/2012, relativo al Sucesión Testamentaria.	9
EDICTO 5804.- Expediente Número 445/2011, deducido del juicio Hipotecario.	5	EDICTO 5824.- Expediente Número 00985/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	9
EDICTO 5805.- Expediente Número 169/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 5850.- Expediente Número 00842/2012 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum.	9
EDICTO 5806.- Expediente Numero 757/2011, relativo a la Sucesión Testamentaria.	5	EDICTO 5851.- Expediente Número 0693/2012, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuum.	9
EDICTO 5807.- Expediente Número 01132/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 5852.- Expediente Número 281/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	10
EDICTO 5808.- Expediente Número 01710/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 5924.- Expediente Número 00576/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	10
EDICTO 5809.- Expediente Número 2175/2011, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 5925.- Expediente Número 1521/2009 relativo al Juicio Hipotecario.	10
EDICTO 5810.- Expediente Número 01099/2008, relativo al Juicio Sumario Hipotecario.	6	EDICTO 5926.- Expediente Número 583/09 relativo al Juicio Hipotecario.	11
EDICTO 5811.- Expediente Número 00913/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 5927.- Expediente Número 01141/2009, relativo al Juicio Sumario Hipotecario.	11
EDICTO 5812.- Expediente Número 949/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	EDICTO 5928.- Expediente Número 473/06 relativo al Juicio Ordinario Civil.	12
EDICTO 5813.- Expediente Número 00995/2012 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7	EDICTO 5929.- Expediente Número 00017/2011 relativo al Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 5814.- Expediente Número 00841/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7	EDICTO 5930.- Expediente Número 00925/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	13
EDICTO 5815.- Expediente Número 624/2012, Juicio Sucesorio Testamentario.	7	EDICTO 5931.- Expediente Número 00510/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	13
EDICTO 5816.- Expediente Número 01143/2012, relativo al Sucesión Testamentaria.	7	EDICTO 5932.- Expediente Número 00644/2011 relativo al Juicio Hipotecario.	13
EDICTO 5817.- Expediente Número 00938/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7	EDICTO 5933.- Expediente Número 00885/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	13
EDICTO 5818.- Expediente Número 00836/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8	EDICTO 5934.- Expediente Número 1076/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	14
EDICTO 5819.- Expediente Número 00647/2012, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario.	8	EDICTO 5935.- Expediente Número 00239/2009 relativo al Juicio Hipotecario.	14
EDICTO 5820.- Expediente Número 0341/2010, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 5936.- Expediente Número 928/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	14	EDICTO 6038.- Expediente Número 01276/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
EDICTO 5937.- Expediente Número 0694/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	15	EDICTO 6039.- Expediente Número 1021/2012, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	25
EDICTO 5938.- Expediente Número 00001/2009 relativo al Juicio Hipotecario.	15	EDICTO 6040.- Expediente Número 678/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
EDICTO 5939.- Expediente Número 00350/2009, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	15	EDICTO 6041.- Expediente Número 1678/2012; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
EDICTO 5969.- Expediente Número 01552/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	16	EDICTO 6042.- Expediente Número 1805/2012; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
EDICTO 5970.- Expediente Número 00329/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	16	EDICTO 6043.- Expediente Número 0807/2012; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
EDICTO 5971.- Expediente Número 00316/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	17	EDICTO 6044.- Expediente Número 336/2012; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26
EDICTO 5972.- Expediente Número 01139/2011 relativo al Juicio Sumario Civil.	18	EDICTO 6045.- Expediente Número 0769/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26
EDICTO 5973.- Expediente Número 1321/2011; relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	18	EDICTO 6046.- Expediente Número 702/2012, Juicio Sucesorio Intestamentario.	26
EDICTO 5974.- Expediente Número 748/2012 relativo al Juicio Ordinario Mercantil.	18	EDICTO 6047.- Expediente Número 00397/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26
EDICTO 5975.- Expediente Número 542/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	19	EDICTO 6048.- Expediente Número 01264/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26
EDICTO 5976.- Expediente Número 356/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	19	EDICTO 6049.- Expediente Número 00970/2012 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	27
EDICTO 5977.- Expediente Número 00856/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	19	EDICTO 6050.- Expediente Número 01228/2012, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	27
EDICTO 5978.- Expediente Número 00613/2012, relativo al Juicio Divorcio Necesario.	19	EDICTO 6051.- Expediente Número 01183/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	27
EDICTO 5979.- Expediente Número 0656/2012, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuam.	20	EDICTO 6052.- Expediente 0033/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	27
EDICTO 5980.- Expediente Número 885/2011 relativo al Juicio Hipotecario.	20	EDICTO 6053.- Expediente Número 00038/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	27
EDICTO 5981.- Expediente Número 06/2012 relativo al Juicio Hipotecario.	20	EDICTO 6054.- Expediente Número 961/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	28
EDICTO 5982.- Expediente Número 696/2012 relativo al Juicio Hipotecario.	20	EDICTO 6055.- Expediente Número 00831/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	28
EDICTO 5983.- Expediente Número 697/2012 relativo al Juicio Hipotecario.	21	EDICTO 6056.- Expediente Número 0905/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	28
EDICTO 5984.- Expediente Número 685/2012 relativo al Juicio Hipotecario.	21	EDICTO 6057.- Expediente Número 00947/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	28
EDICTO 5985.- Expediente Número 282/2011, relativo al Juicio Reivindicatorio.	21	EDICTO 6058.- Expediente Número 0978/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	28
EDICTO 5986.- Expediente Número 00247/2012 relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Pérdida de la Patria Potestad.	22	EDICTO 6059.- Expediente Número 00194/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	29
EDICTO 5987.- Expediente Número 00944/2011 relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Alimentos Definitivos.	23	EDICTO 6060.- Expediente Número 00199/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	29
EDICTO 5988.- Expediente Número 429/2007 relativo al Juicio Ordinario Civil.	23	EDICTO 6061.- Expediente Número 00188/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	29
EDICTO 5989.- Expediente Número 334/2012, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento de Escritura.	24	EDICTO 6062.- Expediente Número 0730/2012; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	29
EDICTO 5990.- Expediente Número 00055/2006 relativo al Ordinario Mercantil.	24	EDICTO 6063.- Expediente Número 00927/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	29
EDICTO 6036.- Expediente Número 568/2012, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	24	EDICTO 6064.- Expediente Número 01138/2012 relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	29
EDICTO 6037.- Expediente Número 1180/2012, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	24	EDICTO 6065.- Expediente Número 01069/2012, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	30

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.
EDICTO 6066.- Expediente Número 00807/2012, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	30
EDICTO 6067.- Expediente Número 01123/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	30
EDICTO 6068.- Expediente Número 00800/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	30
EDICTO 6069.- Expediente Número 0615/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	30
EDICTO 6070.- Expediente Número 01091/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	31
EDICTO 6071.- Expediente Número 01140/2012 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	31
EDICTO 6072.- Expediente Número 00016/2012 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	31
EDICTO 6073.- Expediente Número 1790/2012; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	31
EDICTO 6074.- Expediente Número 0725/2012; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	31
EDICTO 6075.- Expediente Número 514/2002; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	31
EDICTO 6076.- Expediente Número 00143/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	32
EDICTO 6077.- Expediente Número 777/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	32
EDICTO 6078.- Expediente Número 00092/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	32
EDICTO 6079.- Expediente Número 1184/2008, deducido del Juicio Hipotecario.	32
EDICTO 6080.- Expediente Número 747/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	33
EDICTO 6081.- Expediente Número 0177/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	33
EDICTO 5853.- Estado de Posición Financiera de ING. CIVIL AMÉRICO VILLAREAL GUERRA S.C.	34
EDICTO 5854.- Balance General Final de la EMPRESA GÓMEZ CORRIPIO, S.A. DE C.V.	35
EDICTOS.- Expedientes relativos a los Procedimientos Administrativos de Ejecución, promovidos por el R. Ayuntamiento del Municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- 2 ^{da} . Publicación..... (ANEXO)	

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veintinueve de agosto del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00363/2011, promovido por el Lic. Miguel Daniel Negrete Balderrama y continuado por el Lic. Jaime Francisco Olivo García, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. JUANA ZÚÑIGA ELIZONDO, el Titular de este Juzgado Lic. José Ramón Uriegas Mendoza, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa marcada con el número 501, de la calle Privada Pino, lote 12, del Condominio Villa Pino, del Conjunto Habitacional denominado "El Mezquite" Cuarta Etapa, de esta ciudad, con una superficie de construcción de 46.16 m² (cuarenta y seis metros con dieciséis centímetros cuadrados) y una superficie de terreno de 72.00 m² (Setenta y dos metros cuadrados) misma que se identifica dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 3.05 y 2.95 metros con Privada Pino; AL SUR: en 2.45 y 3.55 metros con casa 01 del Condominio Roble; AL ESTE: en 12.00 metros con casa número 11; AL OESTE: en 12.00 metros con Avenida del Mezquite; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, en la Sección I, Número 40987, Legajo 820, de fecha 26 de septiembre del 2000, del municipio de Reynosa Tamaulipas.- Actualmente Finca No. 129021, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DOCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$ 258,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."**

Cd. Reynosa, Tam., a 21 de agosto del 2012.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia Civil, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JAUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

5801.- Septiembre 18 y 27.-2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veintinueve de agosto del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00275/2011, promovido por el Lic. Miguel Daniel Negrete Valderrama,

continuado por el C. Lic. Jaime Francisco Olivo García, en su carácter de apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. SERVANDO PEÑA GARCÍA, el Titular de este Juzgado Lic. José Ramón Uriegas Mendoza, mandó de nueva cuenta sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Finca marcada con el número 114, de la calle Del Valle, lote 14, manzana 13, del Fraccionamiento "Paseo Residencial" de esta ciudad, con una superficie de construcción de 34.86 m² (treinta y cuatro metros con ochenta y seis centímetros cuadrados) y una superficie de terreno de 108.50 m² (ciento ocho metros con cincuenta centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.00 metros con calle del Valle; AL SUR: en 7.00 metros con lote 29 y colinda con calle Alta Vista; AL ESTE: en 15.50 metros con lote número 15 y colinda con calle Conde de Sierra Gorda; AL OESTE: en 15.50 metros con lote número 13 y colinda con calle Rivera.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección I, Número 7901, Legajo 2-159, de fecha 27 de septiembre del 2004, del municipio de Reynosa Tamaulipas, actualmente con datos de Finca Número 130882, Inscripción 1a, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA PRIMERO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$ 115,000.00 (CIENTO QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la Subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."**

Cd. Reynosa, Tam., a 28 de agosto del 2012.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia Civil, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JAUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

5802.- Septiembre 18 y 27.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha diez de agosto de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 610/2011, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT en contra de CARLOS FLORES FERNÁNDEZ, el Titular de este Juzgado Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

El bien inmueble sujeto a Juicio Hipotecario es: lote número 24, de la calle Río Ganges, número 646 del Fraccionamiento Balcones de Alcalá II, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, dicho predio tiene una superficie de

construcción 33.94 m2, y una superficie de terreno 9000 m2, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L. con calle Rio Ganges, AL SUR: en 6.00 M.L. con límites del fraccionamiento, AL ESTE: en 15.00 M.L. con lote 25, AL OESTE en 15.00 M.L. con lote 23.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$ 112,000.00 (CIENTO DOCE MIL PESOS 00/100).

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., 28 de agosto de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

5803.- Septiembre 18 y 27.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha tres de agosto de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 445/2011, deducido del juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT en contra de HOMERO MARTÍNEZ MORAN, el Titular de este Juzgado Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

El bien inmueble sujeto a Juicio Hipotecario es; lote numero 7, de la manzana 1-B, de la calle Clavel, número 165, del Fraccionamiento Bugambilias, dicho predio tiene una superficie de construcción 102.31 m2, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 16.90 M.L. con lote 8, AL SUR: en 16.90 M.L. con lote numero 6, AL ESTE en 6.05 M.L. con calle Clavel, AL OESTE en 6.05 M.L. con límite de propiedad.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$ 261,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100).

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 28 de agosto del 2012.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia Civil, LIC. JOSÉ RAMÓN URÍEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

5804.- Septiembre 18 y 27.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Miguel Alemán, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Juez de Primera Instancia Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha nueve de agosto del dos mil doce, se ordenó la radicación del Expediente Número 169/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de OSCAR RAMÍREZ

RAMÍREZ, quien falleciera el día quince de marzo del dos mil nueve, contaba con ochenta años de edad al momento de su fallecimiento, estado civil soltero, habiendo tenido su último domicilio en calle Zaragoza, número 312, Zona Centro, en Nueva Ciudad Guerrero, Tamaulipas, y es promovido por la Ciudadana EMILIA CERDA RAMÍREZ.

Y por este edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados desde la fecha de la última publicación del presente edicto.

ATENTAMENTE

Miguel Alemán, Tamaulipas, a 14 de agosto del 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos Adscrita al Juzgado de Primera Instancia Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

5805.- Septiembre 18 y 27.-2v2.

EDICTO

Notaria Pública Número 28.

Y del Patrimonio Inmueble Federal.

Tampico, Tam.

El Suscrito Licenciado Juan José Jiménez Herrera, Notario Público Número 28 y del Patrimonio Inmueble Federal con domicilio en calle Sor Juana Inés de la Cruz 204-B Norte Zona Centro, Tampico, Tamaulipas.

Da a conocer que en el protocolo a su cargo mediante Instrumento Número 3190, del Volumen 75, del día 28 de agosto del dos mil doce, la C. MARÍA DE LA ROSA GÓMEZ CRUZ, en su carácter de Única Heredera y Albacea de la sucesión testamentaria a bienes del C. FRANCISCO QUILANTAN RANGEL, exhibió la partida de defunción del autor de la sucesión, el Primer Testimonio del Testamento Público Abierto contenido en la Escritura Pública Número 2472, del Volumen quincuagésimo cuarto, de fecha primero de abril de dos mil nueve, pasado Ante la Fe del Suscrito Notario, mismo que fue declarado Formal Judicialmente Valido según resolución de fecha quince de julio de dos mil once, dictada en los autos del Expediente Número 757/2011, radicado en el Juzgado Cuarto Familiar de Primera Instancia.

Lo anterior se da a conocer por medio de DOS PUBLICACIONES que se harán de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en la Zona Conurbada.

ATENTAMENTE

Notario Público Número 28 y del Patrimonio Inmueble Federal, LIC. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ HERRERA.- Rúbrica.

5806.- Septiembre 18 y 27.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintisiete de agosto del año dos mil doce, el Expediente Número 01132/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor RAFAEL COLLADO STROTHER, denunciado por la C. ANITA CÁRDENAS CAVAZOS se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 04 de septiembre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

5807.- Septiembre 18 y 27.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha once de diciembre del dos mil ocho, se dió por radicado, ante este Juzgado de Primera Instancia de lo familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, el Expediente Número 01710/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del C. ARMANDO FELIPE LANDA CALVILLO.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 25 de Septiembre del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

5808.- Septiembre 18 y 27.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha nueve de diciembre del año dos mil once, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordeno la radicación del Expediente Número 2175/2011, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor JUAN DE DIOS LEIJA ALANÍS, denunciado por los C.C. MARÍA MONCERRATO, SANJUANA, BACILISA, JUAN DE DIOS Y MARIO de apellidos LEIJA PRIETO, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamps., a 14 de diciembre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

5809.- Septiembre 18 y 27.-2v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha (29) veintinueve de agosto del año dos mil doce (2012), dictado en el Expediente 01099/2008, relativo al Juicio Sumario Hipotecario, ordenó sacar a remate en primer almoneda, a las (11:00) ONCE HORAS, DEL DÍA (05) CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, el bien inmueble siguiente:

Finca Número 10011, identificada como Hacienda Real número ciento treinta y dos, manzana dos, condominio cuatro, vivienda tres, Conjunto Habitacional Residencial Real

Campestre en Altamira, Tamaulipas, con superficie de 133.91 m2 (ciento treinta y tres punto noventa y un metros cuadrados), indiviso 7.1039%, integrada por los siguientes espacios habitables; planta baja: sala, comedor, cocina, vestíbulo escalera, medio baño, cuarto de usos múltiples, espacio para cochera y patio de servicio; en planta alta: recámara 1, closet recámara 1, recámara 2, closet recámara 2, recámara 3, closet recámara 3, baño recámara 3, baño, escalera y vestíbulo consta de un área total construida de 100.00 m2 (cien metros cuadrados), conjunto que se considera área privativa), medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.20 metros con área común del mismo condominio; AL ESTE, 14.19 metros con área común y vivienda número 4 del mismo condominio; AL SUR, en 12.74 metros con área común del mismo condominio; AL OESTE, en 13.07 metros con vivienda número 2 del mismo condominio.- Correspondiéndole a la vivienda anteriormente descrita por concepto de indivisos sobre las áreas comunes del 7.1039% (siete punto mil treinta y nueve por ciento), inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 8436, Legajo 6-169, municipio de Altamira, Tamaulipas, de fecha cinco de octubre del año dos mil cuatro, propiedad de JOSÉ ALFREDO CRISTO GÓMEZ Y GLORIA ESTHER ESTRELLA ALARCÓN.

Debiéndose convocar su venta a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en el Segundo Distrito Judicial, la postura legal es la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado al inmueble.- El valor pericial fijado es la cantidad de \$890,000.00 (OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia que las publicaciones deberán computarse de la siguiente manera: para el Periódico Oficial del Estado, en días hábiles (de lunes a viernes) y para los periódicos de mayor circulación en este Distrito Judicial, en días naturales.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Altamira, Tamaulipas, a 04 de septiembre de 2012.- El C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. LUIS FELIPE PÉREZ DOMÍNGUEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

5810.- Septiembre 18 y 27.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha diez del mes de agosto del dos mil doce, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARGARITA RESENDIZ, denunciado por C.C. FAUSTINA quien también se hace llamar IRENE, JUANA quien también se hace llamar ASUNCIÓN, MA. DE JESÚS quien también se hace llamar MARÍA ELENA, PAULA quien también se hace llamar ÁNGELA, ANTONIO Y FRANCISCO todos de apellidos RIVERA RESENDIZ, bajo el Número 00913/2012, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los diecisiete días del mes de agosto del dos mil doce.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

5811.- Septiembre 18 y 27.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercero Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha dos de Julio del dos mil ocho, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 949/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JOSUE SALDIVAR RAMÍREZ, dentro del cual se promueve Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ DE SALDIVAR, promovido por REBECA ZALDÍVAR MARTÍNEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 27 de agosto de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

5812.- Septiembre 18 y 27.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha treinta y uno de julio de dos mil doce, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00995/2012 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA EUGENIA LUNA GLORIA VIUDA DE VILLARREAL, denunciado por la C. MARÍA EUGENIA VILLARREAL LUNA; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Armando Saldaña Badillo la publicación del presente edicto por DOS VECES diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 31 de julio de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

5813.- Septiembre 18 y 27.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El C. Lic. María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por autos de fecha trece de julio y seis de agosto de dos mil doce ordenó la radicación del Expediente Número 00841/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de SIMÓN MALERVA HERNÁNDEZ, denunciado por el C. CARLOS ALBERTO MALERVA SÁNCHEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación

ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a veintitres de agosto del dos mil doce.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

5814.- Septiembre 18 y 27.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercero Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, 16 de agosto del 2012.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha catorce de agosto del dos mil doce, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 624/2012, Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de EVA RAMÍREZ LÓPEZ DE BENAVIDES.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los presuntos acreedores y demás que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

5815.- Septiembre 18 y 27.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 21 de agosto de 2012, ordenó la radicación del Expediente Número 01143/2012, relativo al Sucesión Testamentaria a bienes de MARTHA ANTONIA NAVA, denunciado por ROSA BELIA NAVA QUILANTAN.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso presenten a deducirlo en otro orden, se señalan las trece horas del octavo día hábil contado a partir de la publicación del último edicto, para que tenga verificativo la Junta de herederos, debiendo ser citados en forma legal los herederos nombrados en el Testamento, el albacea testamentario, el Ministerio Público el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 30 de agosto de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.- Rúbrica.

5816.- Septiembre 18 y 27.-2v2.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y
ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de

Altamira Tamaulipas por auto de fecha 22 de agosto del año 2012 dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 00938/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CRISTINA MARTÍNEZ CHAN quien falleció el 21 veintiuno de junio del 2012 dos mil doce, en Tampico, Tamaulipas, denunciado por RODOLFO ZANATIEL CERVANTES MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en ciudad Altamira Tamaulipas a 27 de agosto de 2012.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- LA C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

5817.- Septiembre 18 y 27.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Lic. María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de julio dos mil doce ordenó la radicación del Expediente Número 00836/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CANDELARIO PÉREZ MALIBRAN, denunciado por el C. CARLOS FERNANDO PÉREZ AGUILERA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieran dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a treinta de agosto de dos mil doce.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

5818.- Septiembre 18 y 27.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha nueve de mayo de dos mil doce, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00647/2012, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de DOMINGO AYALA BARRÓN E INTTESTAMENTARIO a bienes de PORFIRIA PEDRAZA RINCÓN, denunciado por los C.C. HÉCTOR JAVIER AYALA PEDRAZA, MARÍA TERESA DE JESÚS AYALA PEDRAZA Y JOSÉ FAUSTINO AYALA PEDRAZA; ordenando el C. Juez los autos Lic. Armando Saldaña Badillo, la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 10 de mayo de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

5819.- Septiembre 18 y 27.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Miguel Alemán, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Juez de Primera Instancia Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece de diciembre del dos mil diez, ordenó la radicación del Expediente Número 0341/2010, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CARLOS JESÚS TREVIÑO PÉREZ, quien falleció el día seis de octubre del dos mil diez, a la edad de 77 años, estado civil casado, nombre de sus padres; Hermenegildo Treviño y Aracelia A. Pérez, habiendo tenido su último domicilio el ubicado en calle Novena número 104, Zona Centro de ciudad Gustavo Díaz Ordaz Tamaulipas, y es promovido por la Ciudadana MARÍA ELVA GÓNGORA VILLARREAL.

Y por este edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados desde la fecha de la última del presente edicto.

ATENTAMENTE

Miguel Alemán, Tamaulipas, a 31 de agosto del 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos Adscrita al Juzgado de Primera Instancia Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

5820.- Septiembre 18 y 27.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 15 de agosto de 2012, ordenó la radicación del Expediente Número 00901/2012, relativo al Doble Juicio Sobre Sucesión Testamentaria a bienes de VALENTÍN GONZÁLEZ BERNAL e Intestamentaria a bienes de ALICIA HINOJOSA ALCALÁ, denunciados por LUIS LAURO GONZÁLEZ HINOJOSA, ALICIA GONZÁLEZ HINOJOSA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en otro orden, se señalan las trece horas del octavo día hábil contado a partir de la publicación del último edicto, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, debiendo ser citados en forma legal los herederos nombrados en el Testamento, el albacea testamentario, el Ministerio Público el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 82 del Código de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 27 de agosto de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.- Rúbrica.

5821.- Septiembre 18 y 27.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de diciembre del año dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 01552/2011 relativo al Juicio Sucesión Testamentaria a bienes de RAMÓN RICARDO SAIZ ZORRILLA, denunciado por GABRIELA MARÍA SAIZ ZORRILLA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en otro orden, se señalan las trece horas del octavo día hábil contado a partir de la publicación del último edicto, para que tenga verificativo la Junta de herederos, debiendo ser citados en forma legal los herederos nombrados en el testamento, el albacea testamentario, el Ministerio Público el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 05 de septiembre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.- Rúbrica.

5822.- Septiembre 18 y 27.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 22 de junio de 2012, ordenó la radicación del Expediente Número 00916/2012, relativo al Sucesión Testamentaria a bienes de BEATRIZ GARCÍA GARZA, denunciado por ADRIAN LARA HERNÁNDEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en otro orden, se señalan las trece horas del octavo día hábil contado a partir de la publicación del último edicto, para que tenga verificativo la Junta de herederos, debiendo ser citados en forma legal los herederos nombrados en el Testamento, el albacea testamentario, el Ministerio Público el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 10 de julio de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.- Rúbrica.

5823.- Septiembre 18 y 27.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha veintinueve del mes de agosto del dos mil doce, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSEFINA MÉNDEZ GÉNOVA e Intestamentario a bienes de VALDEMAR FLORES CASTILLO, denunciado por los C.C. SERGIO FLORES MÉNDEZ, PATRICIA FLORES MÉNDEZ Y ALBERTO FLORES MÉNDEZ, bajo el Número 00985/2012, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los cinco días del mes de septiembre del dos mil doce.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

5824.- Septiembre 18 y 27.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veinte de agosto de dos mil doce, radicó el Expediente Número 00842/2012 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam promovido por MANUEL RAMÍREZ ALDRETE a fin de acreditar la posesión de un inmueble que se encuentra ubicado en: Av. Francisco Villa entre Av. Roberto Guerra y calle Río Rhin de la Colonia Casa Colorada de esta ciudad, con una superficie de 148.88 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 18.30 M.L. con María Angélica Chávez Chávez, AL SUR, en 18.30 M.L. con el Señor Fernando Antonio Sánchez Campos, AL ESTE, en 8.00 M.L. con el Señor Fernando Antonio Sánchez Campos, AL OESTE, en 8.00 M.L. con Av. Francisco Villa.- Dicho Inmueble se encuentra controlado con la Clave Catastral Número 22-01-14-078-012.

Se expide el presente edicto para su publicación por TRES VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación así como en la tabla de avisos de la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Estrados de éste Juzgado convocándose a las personas que se consideren con derecho al inmueble para que lo ejerciten dentro del término de ley.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 29 de agosto de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

5850.- Septiembre 18, 27 y Octubre 9.-2v3.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. Toribio Antonio Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado y con residencia en Tampico, Tamaulipas.- Por auto de fecha (20) veinte de agosto del dos mil doce, ordenó la

radicación del Expediente Número 0693/2012, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuum, a fin de hacer del conocimiento que tiene la posesión la C. LIGIA GABRIELA SARMIENTO CRUZ, una fracción de terreno ubicado en la esquina que forman las calles Universidad de Guanajuato y Universidad de Veracruz de la colonia Universidad Poniente en Tampico, Tamaulipas entre las calles Universidad de Veracruz y calle Universidad de México, con una superficie de 161.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 21.80 m. con propiedad de la suscrita; AL SUR, en 24.60 con calle Universidad de Veracruz, AL ORIENTE en 12.90 con calle Universidad de Guanajuato, AL PONIENTE en 2.36 metros con fracción del lote catorce, y ello en virtud de haberlo poseído en conceptos de propietario, de buena fe, en forma pacífica, publica e interrumpida.- Por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación que se edite en el municipio de Tampico, Tamaulipas, por TRES VECES consecutivas, de diez en diez días, comunicándose a quien corresponda, lo anterior en términos del artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de mayor circulación.- Asimismo fíjense avisos de la solicitud en los lugares públicos de la ciudad como Oficina de Finanzas de Tampico, Tamaulipas, Presidencia Municipal de este lugar, Oficina o Delegación del I.T.A.V.U. de esta ciudad, por conducto del actuario quien deberá hacer constar la ubicación exacta de los lugares señalados y cumplimiento de la publicación ordenada como se encuentra ordenado en autos.- DOY FE.

Altamira, Tams., a 23 de agosto de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5851.- Septiembre 18, 27 y Octubre 9.-2v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de agosto del dos mil doce, dictado en el Expediente Número 281/2011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Luis Ángel Vidaurri Guajardo, apoderado general para pleitos y cobranzas de SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de GUILLERMO VILLA SOLÍS, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Predio urbano con construcciones, ubicado en calle Dentistas número 6820, lote 25, manzana 14, Fraccionamiento Solidaridad II, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 8.00 metros con lote 06; AL SUR en 8.00 metros con calle Dentistas; AL ORIENTE en 15.00 metros con lote 24 y AL PONIENTE en 15.00 metros con lote 26; y con un valor de \$ 214,500.00 (DOSCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin

cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

5852.- Septiembre 18 y 25.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha once del mes de mayo del año dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00576/2011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de los C.C. JUAN GARCÍA RODRÍGUEZ E IRMA VÁZQUEZ MARTÍNEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: manzana 2, lote 39, calle Partes TV de Reynosa, número 320, Fraccionamiento Industria Maquiladora, de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca 125312, cuyos datos medidas y colindancias se describen en el expediente que nos ocupa; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día DIEZ DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$ 241,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$ 160,666.66 (CIENTO SESENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702, fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$ 32,133.33 (TREINTA Y DOS MIL CIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 1 de agosto del año 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

5924.- Septiembre 20 y 27.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Martina Juárez Núñez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de

Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien inmueble embargados en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 1521/2009 relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Lic. Claudia Ivette Ávila Vázquez, en su carácter de apoderado de general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de PERFECTO MARTÍNEZ POZOS Y MARÍA JOSEFINA NOLASCO BAUTISTA consistente en.

Bien inmueble ubicado en calle Colima número 254, lote 13, manzana 11, del Fraccionamiento "Colima III", del municipio de Altamira, Tamaulipas, casa 13 con una superficie total de 72.50 (setenta y dos punto metros y cincuenta centímetros cuadrados.- Con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 5.00 metros, con calle Colima; AL SUR.- en 5.00 metros, con propiedad privada; AL ESTE.- en 14.50 metros, con casa 14; y AL OESTE.- en 14.50 metros, con casa 12 cuyos datos del Registro Público de la Propiedad.- Sección Primera, Número 11142, Legajo 6-223, de fecha 21 de noviembre del 2006, en Altamira, Tamaulipas.- Al cual se le asignó un valor pericial de \$ 190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la Zona Conurbada de Tampico, Madero, y Altamira, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en Tampico, Tamaulipas, en la inteligencia de que los edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, circunstancia esta que se aplica a todas las publicaciones, asimismo en los Estrados del Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas en días hábiles, en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado en la subasta en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (22) VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL (2012) DOS MIL DOCE, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.- lo anterior es dado a los (23) veintitrés días del mes de agosto de 2012 (dos mil doce).- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

La C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. MARTINA JUÁREZ NÚÑEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5925.- Septiembre 20 y 27.-2v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas en cumplimiento a los autos de fecha veintisiete de agosto del dos mil doce dictado dentro del Expediente Número 583/09 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Karina Castillo Cruz en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de ANDRÉS FLORES FLORES ordeno sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Vivienda número 41, manzana 7, del Condominio Pulpo, del Conjunto Habitacional Pórticos de Miramar II (Miramapolis ubicado en la calle Prolongación Callejón de Barriles en Cd. Madero, Tamaulipas con una superficie de construcción de

58.75 metros cuadrados y una superficie de terreno de 49.95 metros, con las siguientes medidas y colindancias.- AL NORTE en 5.60 metros con vivienda número 16 del mismo condominio, AL NORTE en 5.60 metros con vivienda número 16 del mismo condominio, AL ESTE en 8.92 metros con vivienda número 42 del propio condominio, AL SUR en 5.60 metros con área común del mismo condominio, AL OESTE en 8.92 metros con vivienda número 40 del mismo condominio, inscrito en el Registro Público de la Propiedad Sección I, Número 1131, Legajo 6-023, de fecha 28 de febrero del 2001, del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas, actualmente Finca 24441.- Valor comercial \$ 210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, y en la Oficina Fiscal de Cd. Madero, Tamaulipas, así como en el Juzgado de Primera Instancia del Ramo Penal de Cd. Madero, Tamaulipas convocándose a postores a la diligencia de remate en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA DOS DE OCTUBRE DEL 2012 DOS MIL DOCE siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas a los siete días del mes de septiembre del dos mil doce.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

5926.- Septiembre 20 y 27.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA POSTORES

El Ciudadano Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha dos de agosto del dos mil doce, dictado en el Expediente Número 01141/2009, relativo al Juicio Sumario Hipotecario, promovido por los C.C. Lics. Daniel Corrales Alvarado y/o Francisco Javier Ayala Leal en su carácter de apoderados generales para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) y continuado por el C. Licenciado Claudio Cárdenas del Ángel con el mismo carácter, en contra del C. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GONZÁLEZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe.

Inmueble ubicado en calle Circuito Tamaulipeco número 717 vivienda 9 manzana 07 Condominio Jaiba del Conjunto Habitacional Pórticos de Miramar II (Miramapolis) en ciudad Madero, Tamaulipas, propiedad de JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GONZÁLEZ clasificación de la zona habitacional de interés social, casas habitación de calidad económica de 1 y 2 pisos índice de saturación en la zona 100% población normal, contaminación ambiental baja sin registros, ruido vehicular, uso del suelo habitacional medio bajo, vías de comunicación e importancia por calles secundarias de bajo fluido vehicular servicios públicos y equipamiento urbano, abastecimiento de agua potable, mediante tomas domiciliarias drenaje y alcantarillado sanitario, red de electrificación aérea con postera concreto arm, alumbrado público con lámparas de

yodo y sodio red telefónica aérea con postería de madera, guarniciones y banquetas de concreto hidráulico pavimento de concreto hidráulico transporte urbano a 100 metros, escuelas a 300 metros, hospitales o clínicas a mas de 1.5 km., centros comerciales y financieros importantes a mas de 1.5 km.- Con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 5.60 metros con área común del propio condominio; AL SUR en 5.60 metros con vivienda 16-N del mismo condominio; AL ORIENTE en 9.85 metros en dos tramos con vivienda 8 del mismo condominio y con vivienda 17 del mismo condominio y AL PONIENTE en 9.85 metros con vivienda 10 del mismo condominio la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos: Sección Primera, Número 45629, Legajo 913 de fecha 24 de octubre del 2000, del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas.- Con un valor comercial de \$ 216,000.00 (DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en Tampico, Tamaulipas, en solicitud de postores a la primera almoneda, la cual tendrá verificativo el día (01) UNO DE OCTUBRE DEL (2012) DOS MIL DOCE. A LAS (12:00) DOCE HORAS, y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Altamira, Tams., 20 de agosto de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5927.- Septiembre 20 y 27.-2v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas en cumplimiento al auto de fecha veintisiete de agosto del dos mil doce, dictado dentro del Expediente 473/06 relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el C. Jorge Luis Gorordo Arias en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la INMOBILIARIA CARASOL S.A. DE C.V., en contra de JESÚS ESTEBAN DÍAZ IBÁÑEZ, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Suite número 4, módulo A-8, lote 22-A, planta baja Desarrollo Turístico Playa Miramar, "Villas & Suites Carasol" del municipio de ciudad Madero Tamaulipas, tramo de calle, calles transversales limítrofes y orientación: AL NORTE: Avenida Tamaulipas; AL SUR: en Ave. Álvaro Obregón, AL ESTE Playa Miramar Golfo de México, Zona Federal de por medio y AL OESTE en Boulevard Costero, Fraccionamiento con Aceras que ven AL ESTE y AL OESTE, con las medidas y colindancia: AL NORTE en 4.95 metros con área común de andadores, 6.20 metros con suite 3; AL SUR en 11.45 metros con área común de andadores; AL ESTE en 4.65 metros con área común de andadores. AL OESTE en 6.30 con área común de andadores, superficie total 62.51 metros cuadrados indiviso 1,7000 arriba con suite 8 abajo con cimentación.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad Sección I, Número 9528, Legajo 6-191, de fecha primero de noviembre del 2005 del municipio de ciudad Madero Tamaulipas.- Valor comercial \$ 2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, así como en la Oficina Fiscal de ciudad Madero Tamaulipas y Juzgado de Primera Instancia de lo Penal en turno de ciudad Madero Tamaulipas, convocándose a postores a la diligencia de remate en segunda almoneda que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO en curso, en el local de este Juzgado, siendo postura legal con una rebaja del veinte por ciento sobre las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate; en la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del tribunal el 20% veinte por ciento del precio que sirva de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas a los veintisiete días del mes de agosto del dos mil doce.

ATENTAMENTE

El C. Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

5928.- Septiembre 20 y 27.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintidós de junio de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00017/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de REYES MIGUEL MAGALLON DE LOS SANTOS, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Islas Feroe número 42, del Fraccionamiento "Los Palmares" edificada sobre el lote 46 de la manzana 25, con superficie de terreno de 90.00 m2 y con una superficie de construcción de 36.69 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle Islas Feroe, AL SUR, en 6.00 mts con calle lote 5, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 45, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 47.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 10699, Legajo 3-214 de fecha seis de septiembre de dos mil siete de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 158,500.00 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$105,666.66 (CIENTO CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 09 de agosto de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

5929.- Septiembre 20 y 27.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintidós de junio de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00925/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de CESAR JIMÉNEZ MORENO Y NANCY CAZARES GUERRA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle La Plaza número 227, del Fraccionamiento "Estancia Residencial" edificada sobre el lote 17 de la manzana 3, con superficie de terreno de 90.00 m2 y superficie de construcción de 64.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle La Plaza, AL SUR, en 6.00 mts con lote número 14, AL ESTE, en 15.00 mts con lote número 16, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 18.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 1709, Legajo 3-035 de fecha 25 de febrero de 2008 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 273,78800 (DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$ 182,525.33 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 33/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 09 de agosto de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

5930.- Septiembre 20 y 27.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintidós de junio de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00510/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de MARTIN CRISTÓBAL HERNÁNDEZ Y MARÍA LUISA CARRANZA MENDOZA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en Privada Tula número 43 del Fraccionamiento Hacienda Praderas de esta ciudad, con superficie de terreno de 71.50 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.50 mts con lote 14 del con condominio 25.- AL SUR, en 6.50 mts con Privada Tula, AL ESTE, en 11.00 mts con lote 10, AL OESTE, en 11.00 mts con lote 12.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 3377, Legajo 3-068 de fecha 09 de marzo de 2007 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado

y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta Primera Almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 245,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$ 163,333.33 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 331100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 09 de agosto de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

5931.- Septiembre 20 y 27.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (01) primero de agosto del (2012) dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00644/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Isidro Hernández Hernández y continuado por el Licenciado Ivan José Campos Montalvo en su carácter de apoderado legal de INFONAVIT, en contra de la C. AGUSTINA ORTIZ HERNÁNDEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Vicente Suárez, número 177, del Fraccionamiento "Hacienda La Cima Fase III" edificada sobre el lote 17 de la manzana 16, con superficie de terreno de 91.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 14.00 metros con lote número 18, AL SUR: en 14.00 metros con lote número 16, AL ESTE: en 6.50 metros con calle Vicente Suárez, AL OESTE: en 6.50 metros con lote número 08.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 3612, Legajo 3-073, de fecha veintiséis de abril del dos mil cinco, así como en la Finca Número 83918 de fecha cuatro de junio del dos mil doce, del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 1547,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que fue acordada en la junta de peritos que se llevo para tal efecto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 07 de agosto de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5932.- Septiembre 20 y 27.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dos de agosto de dos mil

doce, dictado dentro del Expediente Número 00885/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de ROCIO CARRIZALES RECIO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Crédito a la Palabra número 52, del Fraccionamiento "Vamos Tamaulipas" edificada sobre el lote 7 de la manzana 29, con superficie de terreno de 110.95 m2 y superficie de construcción de 55.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con calle Crédito a la Palabra, AL SUR, en 7.00 mts con lote 24, AL ESTE, en 15.85 mts con lote 8, AL OESTE, en 15.85 mts con lote 6.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 6306 Legajo 3-127 de fecha dieciocho de octubre de dos mil uno de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 206,200.00 (DOSCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$137,46666 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 09 de agosto de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

5933.- Septiembre 20 y 27.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dos de agosto de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 1076/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Ivan José Campos Montalvo en su carácter de apoderado legal de INFONAVIT en contra de MARÍA ELIZABETH FACUNDO CORDOVA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Bahía Encantada, número 160, lote 5, manzana 53, con superficie de construcción de 39.61 m2, y superficie privativa de terreno de 105.00 m2, con las siguientes medidas y linderos: AL NORTE: en 7.00 metros con calle Bahía Encantada, AL SUR: en 7.00 metros con propiedad particular, AL ESTE: en 15.00 metros con lote 6, AL OESTE: en 15.00 metros con lote 4.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 5216, Legajo 3-105, de fecha veinticuatro de junio de dos mil cuatro, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, así como el número de Finca 83712 de fecha veintiocho de mayo de dos mil doce."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA DOCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura

legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 168,500.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 06 de agosto de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5934.- Septiembre 20 y 27.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha uno de agosto de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00239/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Ivan José Campos Montalvo, en su carácter de apoderado legal de INFONAVIT, en contra de RAZIEL OMAR CALACUAYO ORTIZ, Y YAZMIN YADIRA HERNÁNDEZ PECINA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Ignacio Allende, número 140, del Fraccionamiento "Hacienda La Cima" edificada sobre el lote 27 de la manzana 04, con superficie de terreno de 78.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.50 con calle Ignacio Allende, AL SUR: en 6.50 (metros lineales) con lote número 20, AL ESTE: en 12.00 (metros lineales) con lote número 26, AL OESTE: en 12.00 (metros lineales) con lote número 28.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 7436, Legajo 3-149 de fecha trece de noviembre del año dos mil tres de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, así como el número de Finca 83059 de fecha cuatro de mayo de dos mil doce de esta ciudad."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 198,000.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 10 de agosto de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5935.- Septiembre 20 y 27.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha uno de agosto de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 928/2010, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la C. Licenciada Armandina Rangel Hernández y continuado por el C. Licenciado Ivan José Campos Montalvo, en su carácter de apoderado legal de INFONAVIT, en contra de GUILLERMO JERÓNIMO GUADARRAMA GONZÁLEZ, ordenó sacar a remate en

pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Casa marcada con el número 16, con superficie de construcción de 65.13 metros, ubicada en calle Patriotismo, y el 100% de los derechos de propiedad del lote número 03, de la manzana número 13, sobre el cual se encuentra construida, dicho predio tiene una superficie de 111.00 m2, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con calle Nacionalismo, AL SUR, en 15.00 mts con lote número 04, AL ESTE, en 7.40 mts con calle Patriotismo, AL OESTE, en 7.40 mts con lote número 02.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 3855, Legajo 3-078, de fecha dos de mayo del año dos mil cinco, del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 265,800.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/00 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito designado en rebeldía, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 06 de agosto de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5936.- Septiembre 20 y 27.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho de junio de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 0694/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Ivan José Campos Montalvo, en su carácter de apoderado legal de INFONAVIT, en contra de BERTHA ALICIA FRAUSTO CORTEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Casa 05, Tipo A, ubicada en Privada Güemez, número oficial 10, con superficie de terreno de 71.50 m2, y un indiviso de 6.25%, con respecto a su condominio particular, y otro de .309%, con respecto a las áreas verdes del condominio B, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: en 11.00 metros con lote 4, AL SUROESTE: en 11.00 metros con lote 6, AL SURESTE: en 6.50 metros con Privada Güemez, AL NOROESTE: en 6.50 metros con lote 11.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 5693, Legajo 3-114, de fecha doce de julio del dos mil cuatro, de este Municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, así como número de Finca 83817 de fecha treinta de mayo de dos mil doce, de esta ciudad."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 245,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por

perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto - DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 06 de agosto de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5937.- Septiembre 20 y 27.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dos de agosto de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00001/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Ivan José Campos Montalvo, en su carácter de apoderado legal de INFONAVIT, en contra de LOURDES DE JESÚS SÁNCHEZ FRANCO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Lote número 34, manzana 8, ubicado en calle Siria, número 21, del Fraccionamiento "Valle de Casablanca III", de esta ciudad, compuesto de una superficie de 90.00 metros cuadrados, sobre dicho inmueble se encuentra edificada una construcción de 56.65 metros cuadrados, cuyos linderos y colindancias son los siguientes: AL NORTE, en 6.00 metros lineales, con lote número E, AL SUR, en 6.00 metros lineales, con calle Siria, AL ESTE, en 15.00 metros lineales, con lote número 33, AL OESTE, en 15.00 metros lineales, con lote número 35.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con Título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 4846, Legajo 3097, de fecha dos de julio de dos mil dos, del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 06 de agosto de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5938.- Septiembre 20 y 27.-2v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha (09) nueve de agosto del año dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00350/2009, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO VÍCTOR HUMBERTO CHÁVEZ CASTILLO, apoderado de ACTIVA SOCIEDAD COOPERATIVA DE SERVICIOS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de MA. ROSAURA HERNÁNDEZ DÍAZ Y EDUARDO GARROCHO GÓMEZ, ordenó sacar a remate en segunda almoneda, el bien inmueble embargado en el presente Juicio, a las (11:00) ONCE HORAS, DEL DÍA (03) TRES DE OCTUBRE

DEL AÑO DOS MIL DOCE (2012), el cual se describe a continuación:

Finca Número 11264, ubicada en el municipio de Tampico, Tamaulipas, departamento en condominio calle México, edificio, 119 departamento 5, tipo M-6, lote 32, manzana 17-A, Unidad Habitacional El Arenal superficie 62.62 metros cuadrados, con medidas y colindancias: AL NOROESTE 8.10 metros con fachada principal hacia calle México; AL SURESTE 9.25 metros con fachada posterior; AL NORESTE 6.95 metros con fachada lateral hacia lote 29; AL SUROESTE 5.76 metros con pasillo comunal del edificio; AL SUROESTE 5.32 metros con departamento 6; arriba con loza de azotea; abajo con departamento 3; indiviso del 16.66 %, propiedad del C. EDUARDO GARROCHO GÓMEZ.

Y para su debida publicación por (3) TRES VECES dentro de (9) nueve días en el Periódico Oficial del Estado.- El precio base para la segunda almoneda será el valor pericial del inmueble, que lo es la cantidad de \$ 234,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), menos el (10%) diez por ciento de la tasación, por tratarse de segunda almoneda, y la postura legal, las dos terceras partes del precio base, una vez efectuada la rebaja de ley.- Las publicaciones deberán computarse de la siguiente manera: para el periódico oficial del estado, en días hábiles.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Altamira, Tam, a 28 de agosto del año 2012.- El C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. LUIS FELIPE PÉREZ DOMÍNGUEZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria Proyectista en Funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. HELEN VÁZQUEZ RAMÍREZ.- Rúbrica.

5939.- Septiembre 19, 25 y 27.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

A LOS C.C. MICAELA SEGURA RAMÍREZ Y LUIS GONZALO TICANTE BANDA. DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha trece del mes de diciembre del año dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01552/2011, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de los C.C. MICAELA SEGURA RAMÍREZ Y LUIS GONZALO TICANTE BANDA, de quien reclama las siguientes prestaciones: A.- El vencimiento anticipado del contrato de apertura de crédito simple y de la constitución de hipoteca, del adeudo y del plazo que mi mandante otorgo a la ahora demandado para cumplir con la obligación contraída en virtud de que ha incurrido en el incumplimiento de pago como lo estipula la Clausula Octava, a que se refiere el documento base de la acción, B.- La declaración de hacerse efectiva la garantía hipotecaria materia del Contrato de Otorgamiento de Crédito en la Clausula Única del Apartado de Hipoteca, para el caso de ser condenada y que no pague en el término de Ley a fin de que desocupe y entregue físicamente el inmueble a nuestro mandante, C.- El pago de 65.2900 Veces el Salario Mínimo Mensual vigente para en el Distrito Federal para el año 2010, según consta en el estado de cuenta al día 25 de noviembre 2011, que corresponde a la cantidad de \$ 118,731.69 (CIENTO DIECIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 69/100 M.N.), por concepto de suerte principal, más los que se sigan venciendo hasta la totalidad del presente Juicio; dicha cantidad resulta de las siguientes operaciones multiplicar el

factor de 59.82 Salario Mínimo Diario en el Distrito Federal por 30.4 que equivale a un de conformidad con el estado de cuenta exhibido en esta demanda, como anexo II, D.- El pago de los intereses ordinarios no cubiertos, más los que se continúen generando hasta la total liquidación del adeudo, cantidad que de igual manera será determinada en ejecución de sentencia para lo cual se tendrá como Salario Mínimo General vigente en el Distrito Federal el que haya determinado la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, como se pacto en el contrato base de la acción en su Clausula Primera en el Capitulo de Otorgamiento de Crédito, misma que a la fecha 25 de noviembre de 2011 corresponden a 4.0890 Veces el Salario Mínimo Mensual del Distrito Federal para el año 2010, que ascienden a la cantidad de \$ 7,435.96 (SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 96/100 M.N.), E.- El pago de intereses moratorios no cubiertos, más los que se continúen generando hasta la total de liquidación del adeudo, cantidad que de igual manera será determinada en ejecución de sentencia para lo cual se tendrá como Salario Mínimo General vigente en el Distrito Federal el que haya determinado la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, como se pacto en el contrato base de la acción: en su Clausula Tercera Inciso 3, en el Capitulo de Otorgamiento de Crédito con Constitución de Garantía Hipotecaria, F.- El pago de las Primas de Seguro, Gastos de Cobranza y gastos que se encuentran vigentes en cuanto corresponda a los términos del contrato base de la acción, G.- El pago de las actualizaciones que se vayan derivado conforme a cada año siguiente, del incremento del Salario Mínimo General vigente en el Distrito Federal, determinando por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, que se aplica a todas las prestaciones que se demandan en este escrito, H.- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio; y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio de la referida demandada, por auto de fecha veinte de junio del año dos mil doce, se ordenó emplazar a ésta a Juicio por medio de edictos, motivo por el cual se le notifica y emplaza a Juicio a los demandados MICAELA SEGURA RAMÍREZ Y LUIS GONZALO TICANTE BANDA, en los términos indicados, edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro, número 2265, con Código Postal 88700, de la colonia Módulo 2000 de esta ciudad.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 04 de julio del año 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

5969.- Septiembre 25, 26 y 27.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

AL C. JORGE MALDONADO SANTIAGO. DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha quince del mes de marzo del año dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00329/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra del JORGE

MALDONADO SANTIAGO, de quien reclama las siguientes prestaciones: A.- El vencimiento anticipado del contrato de apertura de crédito simple y de la constitución de hipoteca, del adeudo y del plazo que mi mandante otorgo a la ahora demandado para cumplir con la obligación contraída en virtud de que ha incurrido en el incumplimiento de pago como lo estipula la Cláusula Vigésima, a que se refiere el documento base de la acción, B.- La declaración de hacerse efectiva la garantía hipotecaria materia del contrato de Apertura de Crédito Simple y la Constitución de Garantía Hipotecaria en la Clausula Vigésima Quinta, para el caso de ser condenada y que no pague en el termino de ley a fin de que desocupe y entregue físicamente el inmueble a nuestro mandante, C.- El pago de 148.2880 Veces el Salario Mínimo Mensual vigente para en el Distrito Federal, según consta en el Estado de cuenta al día 08 de febrero de 2012, que corresponde a la cantidad de \$ 269,665.88 (DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 88/100 M.N.), por concepto de suerte principal, más los que se sigan venciendo hasta la totalidad del presente Juicio; dicha cantidad resulta de las siguientes operaciones multiplicar el factor de 59.82 Salario Mínimo Diario en el Distrito Federal por 30.4 que equivale a un mes, de conformidad con el estado de cuenta exhibido en esta demanda, como anexo II, D.- El pago de los intereses ordinarios no cubiertos, más los que se continúen generando hasta la total liquidación del adeudo, cantidad que de igual manera será determinada en ejecución de sentencia para lo cual se tendrá como Salario Mínimo General vigente en el Distrito Federal el que haya determinado la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, como se pacto en el contrato base de la acción en su Cláusula Novena en el Capítulo de Otorgamiento de Crédito Simple y Constitución de Garantía Hipotecaria, misma que a la fecha 08 de febrero de 2012 corresponden a 21.3770 Veces el Salario Mínimo Mensual del Distrito Federal para el año 2010, que ascienden a la cantidad de \$ 38,874.67 (TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 67/100 M.N.), E.- El pago de intereses moratorios no cubiertos, más los que se continúen generando hasta la total de liquidación del adeudo, cantidad que de igual manera será determinada en ejecución de sentencia para lo cual se tendrá como Salario Mínimo General vigente en el Distrito Federal el que haya determinado la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, como se pacto en el contrato base de la acción: en su Cláusula Decima Primera en el Capítulo de Contrato de Apertura de Crédito Simple, F.- El pago de las Primas de Seguro, Gastos de Cobranza y gastos que se encuentran vigentes en cuanto corresponda a los términos del contrato base de la acción, G.- El pago de las actualizaciones que se vayan derivado conforme a cada año siguiente, del incremento del Salario Mínimo General vigente en el Distrito Federal, determinando por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, que se aplica a todas las prestaciones que se demandan en este escrito, H.- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio; y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio de la referida demandada, por auto de fecha primero de junio del año dos mil doce, se ordenó emplazar a ésta a Juicio por medio de edictos, motivo por el cual se le notifica y emplaza a Juicio al demandado, en los términos indicados, edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro, número 2265, con Código Postal 88700, de la Colonia Módulo 2000 de esta ciudad.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 15 de junio del año 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

5970.- Septiembre 25, 26 y 27.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

AL C. MANUEL ANTONIO TORRES CÓRDOVA.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha catorce del mes de marzo del año dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00316/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra del C. MANUEL ANTONIO TORRES CÓRDOVA, de quien reclama las siguientes prestaciones: A.- El vencimiento anticipado del contrato de apertura de crédito simple y del constitución de hipoteca, del adeudo y del plazo que mi mandante otorgó a la ahora demandado para cumplir con la obligación contraída en virtud de que ha incurrido en el incumplimiento de pago como lo estipula la Cláusula Primera, a que se refiere el documento base de la acción, B.- La declaración de hacerse efectiva la garantía hipotecaria materia del contrato de para el caso de ser condenada y que no pague en el término de ley a fin de que desocupe y entregue físicamente el inmueble a nuestro mandante, C.- El pago de 136.3640 veces el Salario Mínimo Mensual vigente para en el Distrito Federal, según consta en el estado de cuenta al día 08 de febrero de 2012, que corresponde a la cantidad de \$ 247,981.75 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 75/100 M.N.), por concepto de suerte principal, más los que se sigan venciendo hasta la totalidad del presente Juicio; dicha cantidad resulta de las siguientes operaciones multiplicar el factor de 59.82 Salario Mínimo Diario en el Distrito Federal por 30.4 que equivale a un mes, de conformidad con el estado de cuenta exhibido en esta demanda, como anexo II, D.- El pago de los intereses ordinarios no cubiertos, más los que se continúen generando hasta la total liquidación del adeudo, cantidad que de igual manera será determinada en ejecución de sentencia para lo cual se tendrá como Salario Mínimo General vigente en el Distrito Federal el que haya determinado la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, como se pacto en el contrato base de la acción en su Cláusula Primera en el Capítulo de Otorgamiento de Crédito, misma que a la fecha 08 de febrero de 2012 corresponden a 15.8350 Veces el Salario Mínimo mensual del Distrito Federal para el año 2010, que ascienden a la cantidad de \$ 28,796.39 (VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 39/100 M.N.), E.- El pago de intereses moratorias no cubiertos, más los que se continúen generando hasta la total de liquidación del adeudo, cantidad que de igual manera será determinada en ejecución de sentencia para lo cual se tendrá como Salario Mínimo General vigente en el Distrito Federal el que haya determinado la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, como se pacto en el contrato base de la acción: en su Clausula Decima Segunda en el Capítulo de Contrato de Apertura de Crédito con Garantía Hipotecaria, F.- El pago de las Primas de Seguro, Gastos de Cobranza y gastos que se encuentran vigentes en cuanto corresponda a los términos del contrato base de la acción, G.- El pago de las actualizaciones que se vayan derivado conforme a cada año siguiente, del incremento del Salario Mínimo General vigente en el Distrito Federal, determinando por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, que se aplica a todas las prestaciones que se demandan en este escrito, H.- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio; y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer

el domicilio de la referida demandada, por auto de fecha primero de junio del año dos mil doce, se ordenó emplazar a ésta a Juicio por medio de edictos, motivo por el cual se le notifica y emplaza a Juicio a la demandada, en los términos indicados, edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro, Número 2265, con Código Postal 88700, de la colonia Modulo 2000 de esta ciudad.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 15 de junio del año 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

5971.- Septiembre 25, 26 y 27.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C.C. ROBERTO ORTIZ GARCÍA,
HORTENCIA PALACIOS GARCÍA Y
MARÍA DEL CARMEN ORTIZ GARCÍA
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha tres de marzo del dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 01139/2011 relativo al Juicio Sumario Civil, promovido por el C. ROBERTO SÁNCHEZ PEREZEN contra de los C.C. ROBERTO ORTIZ GARCÍA, HORTENCIA PALACIOS GARCÍA Y MARÍA DEL CARMEN ORTIZ GARCÍA, mediante auto de fecha treinta y uno de agosto del dos mil doce, se ordenó emplazar por medio de edictos, haciéndoselo de su conocimiento que se les reclaman las siguientes prestaciones:

1).- El otorgamiento y firma de la Escritura Privada respecto al predio urbano ubicado en Privada Azucarera número 92, de la colonia Guadalupe Victoria en la ciudad Tampico, Tamaulipas, con una superficie de terreno de 125 m2.

2).- En caso de negativa del demandado o demandados a firmar la escritura privada respecto del inmueble descrito en líneas anteriores firma el Juez de Primera Instancia que corresponda en su rebeldía con la finalidad de dar cumplimiento y agilidad al procedimiento en la etapa correspondiente se exhibe el contrato de compraventa.

3).- En caso de oposición se condene al pago de gastos y costas que se origine con la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula que se fijen en los Estrados de este Juzgado.

Altamira, Tams., a 06 de septiembre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5972.- Septiembre 25, 26 y 27.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

AL C BENITO AGUIRRE REGINO.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular anterior del Juzgado, por auto de fecha diez de agosto del año dos mil once, quien en la actualidad lo es la C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, ordenó la radicación del Expediente Número 1321/2011; relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario promovido por ISABEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ, en contra de usted, demandándole los siguientes conceptos: A).- Disolución del vínculo matrimonial que lo une al C. BENITO AGUIRRE REGINO, B).- Pago de gastos y costas que se originen por motivo de la tramitación del presente Juicio.

Y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 04 de mayo del año 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

5973.- Septiembre 25, 26 y 27.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C.C. VÍCTOR HUGO AGUIRRE BORREGO Y
JULIA ISABEL VILLARREAL ARELLANO
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha nueve de Julio del año en curso, radicó el Expediente Número 748/2012 relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido por la Licenciada Emma Consuelo Guerra Astudillo en su carácter de apoderada legal de HIPOTECARIA NACIONAL S. A. DE C. V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERA BBVA BANCOMER; y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles vigente de aplicación supletoria al Código de Comercio aplicable al presente caso, se ordenó notificar al demandado VÍCTOR HUGO AGUIRRE BORREGO Y JULIA ISABEL VILLARREAL ARELLANO por medio de edictos mediante proveído de fecha siete de agosto del actual, que se publicará por TRES consecutivas en un diario de mayor circulación en esta ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de treinta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales, se le harán en los Estrados del Juzgado.

H. Matamoros, Tamps; a 09 de agosto de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5974.- Septiembre 25, 26 y 27.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 24 de agosto de 2012.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintidós de agosto del año dos mil doce, el C. Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 542/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por el C. MIGUEL ÁNGEL MORA CAMPOS, en contra de la C. TERESA APOLONIA HERNÁNDEZ ÁLVAREZ.

Y por el presente edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, así se fijara en la puerta de este Juzgado convocando a la C. TERESA APOLONIA HERNÁNDEZ ÁLVAREZ para que se presente a realizar contestación a la demanda instaurada en su contra, si a sus intereses conviniere, dentro del término de sesenta días, contados a partir de la última publicación del edicto, así mismo se le requiere a la demandada a fin de que comparezca a señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo, las notificaciones se realizarán por medio de cédula fijada en los Estrados de este Juzgado.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

5975.- Septiembre 25, 26 y 27.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar. Décimo Tercer Distrito Judicial. Río Bravo, Tam.

Río Bravo, Tam; 22 de junio del 2012

A LA C. FRANCISCA VICENTE VÁZQUEZ DOMICILIO DESCONOCIDO.

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cinco de septiembre del dos mil once, ordena la radicación del Expediente Número 356/2011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por TEODORO NICOLÁS FRAGOSO TAPIA, EN CONTRA DE LA C. FRANCISCA VICENTE VÁZQUEZ, y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio de la demandada, se le notifica y emplaza a Juicio mediante edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto.- Haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, las que se entregará debidamente requisitadas una vez que comparezca a solicitarlas, si así conviniere a sus intereses.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

5976.- Septiembre 25, 26 y 27.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

C. JUAN JOSÉ DÍAZ.

PRESENTE:

Por auto de fecha veintisiete de octubre del dos mil once, dictado por el Ciudadano Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó dentro del Expediente Número 00856/2011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la ciudadana Licenciada Ma. Teresa Murillo Flores, y en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas, de la empresa denominada ABC SERVICIOS Y CONSULTORÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra del ciudadano JUAN JOSÉ DÍAZ, ordenándose en fecha veintitrés de mayo del dos mil doce, el presente edicto.

Publíquese edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta ciudad emplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la misma forma ordenada en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamps., 06 de junio del 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

5977.- Septiembre 25, 26 y 27.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar. Séptimo Distrito Judicial. Cd. Mante, Tam.

MA. GRACIELA MORENO MOSQUEDA.
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Adriana Pérez Prado; Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha veinte de junio de dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 00613/2012, relativo al Juicio Divorcio Necesario, promovido por el C. VÍCTOR CALDERÓN ADAME, en contra de la C. MA. GRACIELA MORENO MOSQUEDA, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

A).- Que por sentencia firme se declare la disolución del vínculo matrimonial con la ahora demandada;

B).- Que por sentencia firme se declare la disolución de la sociedad conyugal, nacida del vínculo celebrado con la C. MA. GRACIELA MORENO MOSQUEDA; y

C).-El pago de Gastos y Costas que se originen con la tramitación del presente Juicio.

Por auto de fecha tres de septiembre de dos mil doce, se ordenó emplazar por medio de edictos a la demandada MA. GRACIELA MORENO MOSQUEDA, debido a que se acreditó en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento a la demandada en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha tres de septiembre del año actual, quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal, ubicado en la calle Hidalgo número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 06 de septiembre del 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

5978.- Septiembre 25, 26 y 27.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado. Toribio Antonio Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado y con residencia en Tampico, Tamaulipas.- Por auto de fecha nueve de agosto del dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 0656/2012, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuum, a fin de hacer del conocimiento que tiene la posesión el C. JORGE ALBERTO TORRES GUARDADO, del inmueble constituido por la demasía de 181.50 metros cuadrados del predio urbano constituido por el solar número 5 (cinco) de la manzana 6(seis) con una superficie de aproximadamente 181.50 metros cuadrados de la colonia reforma del municipio de Tampico, Tamaulipas con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.07 metros con calle lote 6; AL SUR: en 6.67 metros con calle Reforma; AL SUR: en 10.00 metros con propiedad privada; AL ESTE: en 23.90 metros con Canal Pluvial; AL OESTE: en 4.15 metros con calle San Luis; AL OESTE: en 19.75 metros con propiedad privada.- Y ello en virtud de haberlo poseído de buena fe, en forma pacífica, publica e interrumpida.- Por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación que se edite en el municipio de Tampico, Tamaulipas, por TRES VECES consecutivas, de diez en diez días, comunicándose a quien corresponda, lo anterior en términos del artículo 162 de la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio vigente en el Estado de Tamaulipas, por Decreto Número LIX-1093, publicado el 28 de febrero de 2008 en el Periódico Oficial del Estado, asimismo fíjense avisos de la solicitud en los lugares públicos de la ciudad como Oficina de Finanzas de Tampico, Tamaulipas, Presidencia Municipal de este lugar, Oficina o Delegación del I.T.A.V.U. de Tampico, Tamaulipas, por conducto del actuario quien deberá hacer constar la ubicación exacta de los lugares señalados y cumplimiento de la publicación ordenada como se encuentra ordenado en autos.- DOY FE.

Altamira, Tams., a 20 de agosto de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5979.- Septiembre 25, 26 y 27.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

J. JESÚS SILVA

PRESENTE:

Por auto de fecha quince de noviembre del dos mil doce, dictado por el Ciudadano Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó dentro del Expediente Número 885/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por Licenciado Ángel Alberto Flores Ramos, apoderado legal del INFONAVIT en contra de usted, ordenándose en fecha veintisiete de agosto del presente año, el presente edicto.

Publíquese edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad emplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la misma forma

ordenada en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamps., 30 de agosto del 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

5980.- Septiembre 25, 26 y 27.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

JOSÉ ENRIQUE GARCÍA CHÁVEZ

PRESENTE:

Por auto de fecha cinco de enero del dos mil doce, dictado por el Ciudadano Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó dentro del Expediente Número 06/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por Licenciado Ángel Alberto Flores Ramos, apoderado legal del INFONAVIT en contra de usted, ordenándose en fecha veintisiete de agosto del presente año, el presente edicto.

Publíquese edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad emplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la misma forma ordenada en la puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamps., 30 de agosto del 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

5981.- Septiembre 25, 26 y 27.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C. MARICELA WONG CORTEZ

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veintiuno de junio de dos mil doce, radicó el Expediente Número 696/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Jorge Eduardo Gallardo González, en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción IV y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado MARICELA WONG CORTEZ por medio de edictos mediante proveído de fecha ocho de agosto del actual, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedará a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 09 de agosto de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5982.- Septiembre 25, 26 y 27.-3v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

C. JAVIER LIMÓN VARGAS
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veintiuno de junio de dos mil doce, radicó el Expediente Número 697/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Jorge Eduardo Gallardo González, en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción IV y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado JAVIER LIMÓN VARGAS por medio de Edictos mediante proveído de fecha ocho de agosto del actual, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un Diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedará a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como o previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 09 de agosto de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5983.- Septiembre 25, 26 y 27.-3v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

C. MARICELA FÉLIX MARTÍNEZ
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha dieciocho de junio de dos mil doce, radicó el Expediente Número 685/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Jorge Eduardo Gallardo González, en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción IV y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado MARICELA FÉLIX MARTÍNEZ por medio de edictos mediante proveído de fecha ocho de agosto del actual, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un Diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedará a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deber señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 09 de agosto de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5984.- Septiembre 25, 26 y 27.-3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil.****Sexto Distrito Judicial.****Miguel Alemán, Tam.**

C. MARÍA CRISTINA RAMÍREZ PEÑA
DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Juez de Primera Instancia Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, actuando con la Ciudadana Licenciada Roxana Haro López, Secretaria de Acuerdos Adscrita al Juzgado de Primera Instancia Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 282/2011, relativo al Juicio Reivindicatorio, promovido por la Ciudadana ANITA CASTRO JUÁREZ, en contra de la Ciudadana ROSALINA CARRERAS ROMERO, se dictaron los siguientes autos:

Con esta propia fecha, la Secretaría de Acuerdos da cuenta al Ciudadano Juez, del escrito suscrito por la C. ROSALINDA CARRERA ROMERO.- Doy fe.- Ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, a siete de diciembre del dos mil once.- Por recibido el escrito que suscribe la C. ROSALINDA CARRERA ROMERO con el carácter acreditado en autos, y analizado que fue el mismo, téngasele con el mismo haciendo las manifestaciones que vierte en su ocurso de mérito, dando con lo anterior, cumplimiento a la prevención que se le realizará mediante el proveído visible a foja (82) por tal razón se da vista de nueva cuenta de los escritos recibidos los días uno y dos de diciembre del dos mil once, y con los mismos se le tiene dando contestación en tiempo y forma a la demanda interpuesta en su contra, haciendo para el caso, las manifestaciones que en el mismo refiere, así como oponiendo las excepciones y defensas que cita en su ocurso de mérito, por tanto, con la copia simple del escrito contestatario dése vista a la parte contraria, a fin de que dentro del término de tres días manifieste lo de su derecho.- Así mismo, se le tiene señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, el ubicado en Carretera a Reynosa 510 quinientos diez, colonia Ampliación Barrera, entre las calles Carlos A. Carrillo y el Arroyo el Buey, de esta ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, autorizando para tal fin al C. Licenciado Raúl Omar Gómez Gutiérrez, a quien nombra su asesor jurídico, con todas las facultades que señalan los numerales 52 y 53 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado.- Por otra parte, téngase a la compareciente C. ROSALINDA CARRERA ROMERO, demandando en Vía de Reconvención, Juicio Ordinario Civil sobre Nulidad e Ineficacia Jurídica de la Escritura Pública Número 9833 nueve mil ochocientos treinta y tres, Prescripción Positiva y Cancelación de Inscripción, en el presente Juicio, Anita Castro Juárez, María Cristina Ramírez Peña, María Guadalupe Castro Juárez y Licenciado Raúl Enrique Padilla García, de quien reclama las prestaciones que identifica en su ocurso de mérito con las fracciones A), B), C), y D), basándose para ello los hechos y consideraciones que estima aplicables al caso, por tanto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 2, 4, 40, 66, 67, 105, 172, 173, 185, 192 fracción II, 195 fracción III, 247, 248, 470 al 473, del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado, se admite la Reconvención a Trámite, por lo que, con las copias simples del escrito de cuenta y sus anexos, debidamente, requisitadas por la Secretaría de Acuerdos del Juzgado, córrasele, traslado a la parte contraria, Anita Castro Juárez, María Cristina Ramírez Peña, María Guadalupe Castro Juárez y Licenciado Raúl Enrique Padilla García, a fin de que en el término de diez días, produzca su contestación si a sus intereses conviene, debiendo practicarse la notificación del presente proveído, en el domicilio que señala la compareciente, y en virtud de que la demandada María Cristina Ramírez Peña, tiene su domicilio fuera de la jurisdicción de

este Tribunal, en consecuencia, gírese atento Exhorto con las constancias necesarias al C. Juez de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado de Nuevo León, con Residencia en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a fin de que en auxilio de las labores de este Tribunal lleve a cabo el emplazamiento de mérito y haga del conocimiento al C. María Cristina Ramírez Peña, que el término concedido para dar contestación a la demanda se aumentará en un día más por cada ochenta kilómetros o fracción que exceda de la décima parte por razón de la distancia que exista entre su domicilio y el de este Juzgado, así mismo prevengase a fin de que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido de que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal que se ordenen, se le harán por medio de cédula que para el efecto se fije en los estrados del Juzgado, lo anterior atento a lo dispuesto por los artículos 60 y 66 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor en el Estado.- Agréguese a los autos para que surta los efectos legales correspondientes.- Lo anterior con fundamento, además, en lo dispuesto por los artículos 2, 4, 36, 40, 52, 53, 66, 67, 68, 105, 258, 269, y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado.- Notifíquese personalmente a los C.C. Anita Castro Juárez, María Cristina Ramírez Peña, María Guadalupe Castro Juárez y Licenciado Raúl Enrique Padilla García, y cúmplase. Así lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta ciudad, quien actúa con la Ciudadana Licenciada Martha Elba Rosales Valenzuela, Secretaria de Acuerdos, habilitada en términos del artículo 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, que autoriza y da fe.- Firmas ilegibles.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.- Rubrica.

Con esta propia fecha, la Secretaria de Acuerdos da cuenta al Ciudadano Juez, del escrito signado por la Ciudadana Anita Castro Juárez.- Doy Fe.- Ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, a veinticinco de junio de dos mil doce.- Por recibido el escrito de cuenta, suscrito por la Ciudadana Anita Castro Juárez, quien comparece con la personalidad acreditada en autos, visto el contexto de su curso de mérito, y toda vez de que en autos obran los informes de diferentes Autoridades, desprendiéndose con lo anterior que no fue localizado el domicilio de la Ciudadana María Cristina Ramírez Peña y como lo solicita; practíquese la orden de Notificación Personal a la precitada demandada por reconvencción, respecto del auto de fecha dos de diciembre de dos mil nueve, por medio de edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de mayor circulación en la región, debiéndose además, fijar en los Estrados de este Juzgado, para que en el término de sesenta días, manifiesten lo que a sus intereses convenga, haciendo de su conocimiento que las copias de la promoción inicial y documentos anexos, quedarán a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, previniéndoseles para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en ésta ciudad, apercibiéndoles de que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se harán por medio de cédula que se fije en los estrados de éste Juzgado.- Agréguese a los autos para que surta los efectos legales correspondientes.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 4, 40, 66, 67, 68, 105, 108 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado.- Notifíquese y cúmplase.- Así lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, actuando con la Ciudadana Licenciada Roxana Haro López, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.- firmas ilegibles.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.- Rubrica.- En la ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, a tres de julio del dos mil doce.- Vistos los autos que integran el presente Juicio, en particular el proveído de fecha veinticinco de junio del dos mil doce, observándose que el auto a que se hace referencia en el

mismo, no corresponde al que debe notificarse por medio de edicto, en tal razón, y para no causar perjuicio a las partes, se hace la aclaración, que el proveído de fecha siete de diciembre del dos mil once, visible a fojas 88 y 89 de autos, deberá de notificarse a la Ciudadana María Cristina Ramírez Peña, mediante edicto, tal y como se encuentra ordenado en el auto que antecede antes mencionado, para que en el término de sesenta días conteste a la demanda interpuesta en su contra, en tal razón, el presente auto es complementario al proveído ya citado, en tal virtud, agréguese a los autos para que surta los efectos legales a que haya lugar.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 4, 40, 67, 68, 105, 108 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Notifíquese personalmente y cúmplase.- Así lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial del Estado, quien actúa con la Ciudadana Licenciada Roxana Haro López, Secretaria de Acuerdos Adscrita, que autoriza y da fe.- Firmas ilegibles.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.- Rubrica.- En la Ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, a nueve de julio del dos mil doce.- Vistos los autos que integran el presente Juicio, en particular el edicto visible a fojas 278 y 279 de autos, del que se observa que el nombre y apellido paterno de la demandada se anotaron incorrectos, de igual manera se advierte que el primer auto inserto en dicho edicto, correspondiente a la contestación del presente asunto, también se anotó el nombre y primer apellido de la parte demandada de manera incorrecta, y a fin de no causar perjuicio a las partes, se hace la aclaración, de que el nombre y apellido paterno de la parte demandada es ROSALINA CARRERAS ROMERO, en consecuencia expídase de nueva cuenta el edicto ordenado en autos, con la aclaración aquí hecha, siendo el presente auto complementario del siete de diciembre del dos mil once, y a los del veinticinco de junio y tres de julio del dos mil doce.- Agréguese a los autos para que surta los efectos legales a que haya lugar.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 40, 67, 68, 105, 108 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Notifíquese personalmente y cúmplase.- Así lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial del Estado, quien actúa con la Ciudadana Licenciada Roxana Haro López, Secretaria de Acuerdos Adscrita, que autoriza y da fe.- Firmas ilegibles.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.- Rubrica.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en la región, debiéndose además fijar en los estrados del Juzgado, para que en el término no de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conteste a la demanda interpuesta en su contra.

ATENTAMENTE

Miguel Alemán, Tamaulipas, a 10 de julio del dos mil doce.- La C. Secretaria de Acuerdos Adscrita al Juzgado de Primera Instancia Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

5985.- Septiembre 25, 26 y 27.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. DAVID TIBERIO DUARTE CANO
DOMICILIO IGNORADO.

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha ocho de junio del año dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 00247/2012 relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Pérdida de la Patria Potestad promovido por la C. LIZBETH ALEJANDRA

SALOMÓN ALEJANDRE, en contra del C. DAVID TIBERIO DUARTE CANO, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- La pérdida de la patria potestad y custodia del menor ALEJANDRO DUARTE SALOMÓN, a favor de la promovente SRA. LIZBETH ALEJANDRA SALOMÓN ALEJANDRE, basada en las causales previstas por el artículo 414 fracción III y fracción V del Código Civil para el Estado de Tamaulipas, relativas al abandono de sus deberes como padre, que pueden comprometer la salud, seguridad o la moralidad de los hijos, aun cuando esos hechos no cayeren bajo la sanción de la Ley Penal; así como por el abandono ocasional o negligencia que ponga en peligro su inseguridad física o su salud, cualquiera que sea la edad del menor, si esta circunstancia se prolonga hasta por tres meses.

B).- El pago de todas y cada una de las cantidades que resulten por concepto de daño moral o perjuicios que haya sufrido el menor ALEJANDRO DUARTE SALOMÓN, a Juicio de peritos, originados por su incumplimiento de la obligación alimentaria.

C).- El de los gastos y costas que se origine el Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 09 de agosto del año 2012.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.- Las C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ZOILA ALICIA CERNA AMOR.- Rúbrica.- LIC. MARTHA ALICIA ESPINOSA DE LA FUENTE.- Rúbrica.

5986.- Septiembre 25, 26 y 27.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. DAVID TIBERIO DUARTE CANO
DOMICILIO IGNORADO.

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dos de septiembre del año en dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 00944/2011 relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Alimentos Definitivos promovido por la C. LIZBETH ALEJANDRA SALOMÓN ALEJANDRE, en contra del C. DAVID TIBERIO DUARTE CANO, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- La fijación definitiva de una pensión alimenticia a favor de nuestro menor hijo ALEJANDRO DUARTE SALOMÓN, consistente en el 50% por ciento, con cargo a su salario y demás prestaciones ordinarias y extraordinarias que llegara a percibir en algún centro de trabajo o en su defecto a través de gravamen en algún bien o bienes que aparezcan a nombre del demandado por el importe de cinco días de Salario Mínimo Diario, vigente en la Zona Geográfica "B" a razón de \$ 58.13 (cincuenta y ocho pesos 13/100 M.N.).

B) El aseguramiento de dicha pensión mediante embargo respectivo y comunicación del mismo que se le haga al demandado el SR. DAVID TIBERIO DUARTE CANO, a cargo de su salario y demás prestaciones, para el caso de estar laborando para una empresa o negociación.

C).- El de los gastos y costas que se origine el Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 20 de junio del año 2012.- La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

5987.- Septiembre 25, 26 y 27.-3v3.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

GLORIA SUAREZ NARVÁEZ Y/O EN SU CASO EL REPRESENTANTE LEGAL O ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTENTAMENTARIA A BIENES DE GLORIA SUAREZ NARVÁEZ
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas por auto de fecha quince de mayo del dos mil siete, radico el Expediente Número 429/2007 relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Eduardo Llanes López representante legal de PREVISIONES PLANEADAS ALTAMIRA S.A. DE C.V. en contra de ARMANDO JOSÉ ÁLVAREZ SUAREZ, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD EN EL ESTADO, a quien le reclama las siguientes prestaciones: "a).- La declaración de propiedad por la prescripción positiva a favor de la empresa que representó PREVISIONES PLANEADAS ALTAMIRA S.A. DE C.V., respecto del bien inmueble ubicado en calle Altamira número 409 Poniente de la Zona Centro de Tampico, Tamaulipas, con superficie de terreno de 337.61 m2 con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE en 10.60 metros con fracción del mismo solar 367, AL SUR en 10.60 metros con calle Altamira, AL ESTE en 31.85 metros con el solar 375 AL OESTE en 31.85 con fracción del mismo solar 376.- Así también como de la construcción en el existente usos, costumbres, servidumbres, accesiones y todo en cuanto de hecho y de derecho pudiera corresponderle, así como las prestaciones precisadas en los incisos, b, II), a), b), c), .- Y mediante auto de fecha veintisiete de agosto del dos mil doce, toda vez que no fue posible su localización personal en sus domicilio, por lo que se ordena emplazarlos por edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del Juzgado haciéndosele saber a GLORIA SUAREZ NARVÁEZ y/o en su caso el representante legal o albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes de GLORIA SUAREZ NARVÁEZ, que deberán de presentar su contestación de demanda dentro del plazo de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, haciéndosele saber que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la secretaria de este H. Juzgado.- Es dado en Altamira, Tamaulipas agosto 29 del dos mil doce.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO

ALVIZO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

5988.- Septiembre 25, 26 y 27.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

AL C. ESTHER PEDRAZA BARRIENTOS.

Por auto de fecha nueve de mayo del presente año, el Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó radicar el Expediente Número 334/2012, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento de Escritura, promovido en su contra por BALDEMAR MARTÍNEZ GONZÁLEZ, en el cual se le reclama las siguientes prestaciones a).- El otorgamiento de la firma de Escritura Pública ante Notario Público a favor del suscrito BALDEMAR MARTÍNEZ GONZÁLEZ o a nombre de la persona que el suscrito designe, respecto del bien inmueble ubicado en la calle José de Escandón número 343 de la Colonia Voluntad y Trabajo de esta ciudad, con una superficie de 160.00 m2 siendo el lote 43 de la manzana 23, inscrito en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos: Sección I, Número 125949, Legajo 2519 del municipio de Reynosa, Tamaulipas de fecha 22 de octubre de 1996; b).- El pago, de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del Juicio; manifestando la parte actora desconocer el domicilio de la parte demandada, por lo que mediante el presente edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad y en Estrados del Juzgado, se le hace saber que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación, si a sus intereses conviene, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 15 de junio de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

5989.- Septiembre 25, 26 y 27.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve de agosto del dos mil doce dictado dentro del Expediente Número 00055/2006 relativo al Ordinario Mercantil promovido por BBVA BANCOMER, S.A. en contra de FÉLIX RAÚL AGUILAR PALACIOS Y CONSUELO BEATRIZ GAITÁN GARCÍA ordenó sacar a remate en pública subasta y en tercer almoneda sin sujeción a tipo, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Almendro y Sándalo esquina número 108 del Fraccionamiento Las Arboledas de esta ciudad edificada sobre el lote 1 de la manzana 14, con superficie de 118.96 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 8.00 mts con lote 2, manzana 14, AL SUR, en 8.00 mts, con calle Almendro, AL ORIENTE, en 15.16 mts con calle Sándalo, AL PONIENTE, en 14.50 mts con fracción del mismo lote 1, manzana 14.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 2489, Legajo 50, de fecha 12 de febrero de 1988 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas con Finca Número 61650.

Se expide el presente edicto para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta tercer almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 373,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos, con rebaja del 20% por ciento, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 04 de septiembre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

5990.- Septiembre 25, 27 y Octubre 3.-2v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de abril del actual, ordenó la radiación del Expediente Número 568/2012, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de MA. GUADALUPE REYES ESTRADA, denunciado por MARÍA SANJUANITA REYES ESTRADA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 11 de septiembre de 2012.- LA C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

6036.- Septiembre 27.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete de agosto del actual, ordenó la radiación del Expediente Número 1180/2012, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de GILBERTO FERNÁNDEZ SALAZAR, denunciado por HERIBERTO FERNÁNDEZ HERRERA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 11 de septiembre de 2012.- LA C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

6037.- Septiembre 27.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

La Ciudadana Licenciada Tranquilina Martínez Balderas, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 31 de agosto del 2012, ordenó la radicación del Expediente Número 01276/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALMA MARIBEL GUERRERO ANAYA, denunciado por SONIA ENRIQUETA SEGUNDO GUERRERO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Victoria, Tamaulipas, 13 de septiembre del 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA JOSEFINA HEREDIA GONZÁLEZ.- Rúbrica.

6038.- Septiembre 27.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de julio del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 1021/2012, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de SAN JUANA JUÁREZ CASTILLO, denunciado por ADOLFO SÁNCHEZ JUÁREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 06 de septiembre de 2012.- LA C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

6039.- Septiembre 27.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

Por auto de fecha seis de septiembre del dos mil doce, el C. Licenciado Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 678/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la Señora ALMA ROSA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, promovido por la C. MARÍA LUISA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y presuntos herederos para que se presenten hacer valer sus

derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 11 de septiembre del 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

6040.- Septiembre 27.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha tres de agosto de dos mil doce, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 1678/2012; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELIPA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ denunciado por DEMETRIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 08 de agosto del 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

6041.- Septiembre 27.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha veintiocho de agosto de dos mil doce, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 1805/2012; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTIN MERAZ SALINAS denunciado por LAURA ESTELA JACOBO LÓPEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 29 de agosto del 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

6042.- Septiembre 27.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 06 de septiembre de 2012.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta de agosto del año dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 0807/2012; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SALVADOR MOMPARR GRACIANO, denunciado por

SALVADOR MOMPAS JIMÉNEZ Y JUANA JIMÉNEZ CASTRO.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

6043.- Septiembre 27.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 18 de junio de 2012.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro de mayo del año dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 336/2012; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA MENDOZA MONTECILLO, denunciado por ENRIQUETA GARCÍA MENDOZA.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a ENRIQUETA GARCÍA MENDOZA como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

6044.- Septiembre 27.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Ciudad Reynosa, Tamaulipas, a septiembre 06 del 2012
CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha Septiembre cuatro del dos mil doce, el Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 0769/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora GLADIS ANDREA RUIZ HERNÁNDEZ, denunciado por ERNESTINA HERNÁNDEZ MAR, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

6045.- Septiembre 27.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas a 14 de septiembre de 2012

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha doce de septiembre del dos mil doce, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 702/2012, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE RAÚL BAZALDUA MÉNDEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. JOSEFINA CASTAÑEDA VARGAS.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

6046.- Septiembre 27.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Tranquilina Martínez Balderas, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha ocho de marzo del actual, ordenó la radicación del Expediente Número 00397/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de J. ISABEL PÉREZ VELÁZQUEZ, denunciado por MA. GUADALUPE BRISEÑO ZEPEDA, y MARIELLA PÉREZ BRISEÑO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Victoria, Tamaulipas, 07 de septiembre del 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA JOSEFINA HEREDIA GONZÁLEZ.- Rúbrica.

6047.- Septiembre 27.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Tranquilina Martínez Balderas, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 30 de agosto, ordenó la radicación del Expediente Número 01264/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de INOCENCIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, PLACIDA GONZÁLEZ ÁLVAREZ, denunciado por ROEL CRISPÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los

que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Victoria, Tamaulipas, 07 de septiembre del 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA JOSEFINA HEREDIA GONZÁLEZ.- Rúbrica.

6048.- Septiembre 27.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete del mes de agosto del dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 00970/2012 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ERNESTO CORDOVA CUEVAS, denunciado por los C.C. ERNESTINA MADRIGAL MATA, ERNESTO, ARACELI, MARÍA GUADALUPE Y BEATRIZ todos de apellidos CORDOVA MADRIGAL.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los diez días del mes de septiembre del dos mil doce.- DOY FE.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

6049.- Septiembre 27.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de septiembre, ordenó la radicación del Expediente Número 01228/2012, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de ORALIA CASTILLO PÉREZ, denunciado por CARLOS ENRIQUE RIVERA CASTILLO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 11 de septiembre de 2012.- LA C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

6050.- Septiembre 27.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha tres de septiembre de dos mil doce, en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01183/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA MUÑOZ SÁNCHEZ, denunciado por el C. ARMANDO MUÑOZ SÁNCHEZ; ordenando el C. Juez de los autos, Licenciado Armando Saldaña Badillo, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque las que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 07 de septiembre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

6051.- Septiembre 27.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 06 de septiembre del 2012, ordenó la radicación del Expediente 0033/2012 a bienes de FAUSTINO FACUNDO DABIAN, denunciado por SAN JUANITA BEATRIZ BAZALDUA PERALES, SALVADOR FACUNDO BAZALDUA, MISAEAL FACUNDO BAZALDUA, JESÚS FACUNDO BAZALDUA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 06 de septiembre del 2012.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

6052.- Septiembre 27.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha seis de septiembre del año dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 00038/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALFONSO SOLÍS BOLAÑOS, denunciado por la C. YOLANDA HINOJOSA MARTIN EZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a

deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 07 de septiembre del 2012.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

6053.- Septiembre 27.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CELESTINO BRISEÑO OCAÑA, denunciado por HUGO ARMANDO BRISEÑO DE LA ROSA, asignándosele el Número 961/2012, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los cuatro días del de septiembre del año dos mil doce.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

6054.- Septiembre 27.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Lic. María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 11 de julio de 2012, ordenó la radicación del Expediente Número 00831/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIGUEL GUTIÉRREZ DEL ÁNGEL denunciado por la C. MARTHA ELVA GUERRERO MEDELLÍN.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los 08 de agosto de 2012.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

6055.- Septiembre 27.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la

radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOAQUÍN GONZÁLEZ HERNÁNDEZ denunciado por la C. MAGDALENA GONZÁLEZ VALLE, asignándosele el Número 0905/2012, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil doce.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

6056.- Septiembre 27.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Lic. María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinte de agosto de dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 00947/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARGARITA VALLE MARTÍNEZ denunciado por MAGDALENA GONZÁLEZ VALLE.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los 30 de agosto de 2012.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

6057.- Septiembre 27.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GASTÓN GONZÁLEZ GUTIÉRREZ denunciado por la C. MARÍA CRISTINA de apellidos GONZÁLEZ BONELLI, asignándosele el Número 0978/2012, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los seis días del mes de septiembre del año dos mil doce.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

6058.- Septiembre 27.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Octavo Distrito Judicial.
Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Adriana Báez López Jueza de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro de agosto del presente año, ordenó radicar el Expediente 00194/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMÓN REQUENA SALAZAR, denunciado por CLARA DE LA FUENTE VARGAS, ROSALBA MARICELA, VÍCTOR MANUEL, RAMÓN, MARTA DALILA, MIGUEL ÁNGEL, JORGE LUIS, CESAR PABLO, OCTAVIO AUGUSTO Y CLAUDIO ABEL de apellidos REQUENA DE LA FUENTE, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., 29 de agosto de 2012.- El C. Secretario Civil, LIC. ERIC SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

6059.- Septiembre 27.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Octavo Distrito Judicial.
Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Adriana Báez López, Jueza de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta y uno de agosto del año dos mil doce, ordenó radicar el Expediente 00199/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ONÉSIMO MOLINA SÁNCHEZ, denunciado por RAFAEL MOLINA OBREGÓN, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., 05 de septiembre de 2012.- El C. Secretario Civil, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

6060.- Septiembre 27.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Octavo Distrito Judicial.
Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Adriana Báez López, Jueza de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintitrés de agosto del año en curso, ordenó radicar el Expediente 00188/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BERNARDINA RENDÓN RODRÍGUEZ Y HUMBERTO CASTILLO MARTÍNEZ denunciado por EDELMIRA CASTILLO RENDÓN, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en ciudad Mante, Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., 05 de septiembre de 2012.- El C. Secretario Civil, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

6061.- Septiembre 27.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 23 de agosto de 2012.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de agosto del año dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 0730/2012; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MAURICIO PÉREZ ALMARAZ, denunciado por MARÍA TERESA RUIZ TREJO.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a MARÍA TERESA RUIZ TREJO como interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

6062.- Septiembre 27.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de agosto del año dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 00927/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CÁNDIDO JUÁREZ CRUZ Y/O CÁNDIDO MELO CRUZ denunciado por los C.C. HILARIA YAÑEZ HERNÁNDEZ, NATIVIDAD, ANA ESTHER Y NANCY EDITH de apellidos JUÁREZ YAÑEZ.

Y por el presente que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil doce.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

6063.- Septiembre 27.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veintisiete de agosto de dos mil doce, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01138/2012 relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RICARDO QUIÑONES Y MARÍA PIÑÓN, denunciado por los C.C. NICASIO QUIÑONES PIÑÓN,

ROBERTO QUIÑONES PIÑÓN, JUAN FERNANDO QUIÑONES PIÑÓN Y MARIO QUIÑONES PIÑÓN; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Armando Saldaña Badillo, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado.

H. Matamoros, Tam., 28 de agosto de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

6064.- Septiembre 27.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha trece de agosto del año dos mil doce, el Expediente Número 01069/2012, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores GUILLERMO BARBOSA OLGUÍN Y MARÍA GENOVEVA FLORES GÓMEZ, denunciado por el C. JOSE ÁNGEL BARBOSA FLORES, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo, dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 27 de agosto de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUÍZ CASTILLO.- Rúbrica.

6065.- Septiembre 27.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radiación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PABLO GALARZA ESCOBAR, denunciado por las C.C. YESSICA MATILDE Y BLANCA FABIOLA de apellidos GALARZA ENRÍQUEZ, asignándosele el Número 00807/2012, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los once días del mes de enero del dos mil once.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

6066.- Septiembre 27.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veinticuatro de agosto del año dos mil doce, el Expediente Número 01123/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de el señor ERNESTO LANDIN GARCÍA, denunciado por la C. JUANA RAMÍREZ TORRES, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 29 de agosto de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUÍZ CASTILLO.- Rúbrica.

6067.- Septiembre 27.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Quinto Distrito Judicial.

Reynosa, Tam.

Ciudad Reynosa, Tamaulipas, septiembre 13 del 2012.
CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha Septiembre diez del dos mil doce, el Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00800/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor ASCENCION LANDEROS HERNÁNDEZ, denunciado por EVERARDO LANDEROS SÁNCHEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

6068.- Septiembre 27.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Quinto Distrito Judicial.

Reynosa, Tam.

Ciudad Reynosa, Tamaulipas, agosto 14 del 2012.
CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha agosto seis del dos mil doce, el Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 0615/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores HIPÓLITO GONZÁLEZ ROMO Y FELICITAS PÉREZ GARZA, denunciado por los señores REFUGIO GONZÁLEZ PÉREZ Y BONIFACIO GONZÁLEZ PÉREZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

6069.- Septiembre 27.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha dieciséis de agosto del año dos mil doce, el Expediente Número 01091/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JUAN SAÚL GÓMEZ MEDINA, denunciado por la C. ROSA MARÍA HERNÁNDEZ PORTILLO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 21 de agosto de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUÍZ CASTILLO.- Rúbrica.

6070.- Septiembre 27.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veintisiete de agosto de dos mil doce, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01140/2012 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE SÁENZ RODRÍGUEZ, denunciado por la C. ELIDÍA SALDAÑA AVALOS; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Armando Saldaña Badillo, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 07 de septiembre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

6071.- Septiembre 27.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha cinco de septiembre del año dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 00016/2012 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TRINIDAD VÉLEZ GARCÍA, MANUELA RODRÍGUEZ COVARRUBIAS, denunciado por NEREYDA VÉLEZ RODRÍGUEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a

deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Victoria, Tamaulipas, 06 de septiembre del 2012.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

6072.- Septiembre 27.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veinticuatro de agosto de dos mil doce, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 1790/2012; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELOY HUMBERTO HERRERA LÓPEZ denunciado por ORFELINDA HERRERA LÓPEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 26 de agosto del 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

6073.- Septiembre 27.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 04 de septiembre de 2012.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de agosto del año dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 0725/2012; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LORETO PEÑA RAMOS, denunciado por ALMA DELIA PEÑA GUERRERO.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren, con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

6074.- Septiembre 27.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 24 de agosto de 2012.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintidós de agosto del

año dos mil doce, ordenó la publicación de edictos del Expediente Número 514/2002; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GLORIA HERNÁNDEZ ZAMARRIPA, denunciado por GLORIA GARCÍA HERNÁNDEZ.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a como Interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

6075.- Septiembre 27.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Distrito Judicial.

Padilla, Tam.

Por auto de fecha dieciséis de agosto del año dos mil doce, el Ciudadano Licenciado José Antonio Rodríguez Grajeda, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Familiar Número 00143/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PABLO GONZÁLEZ VÁZQUEZ, quien tuvo su último domicilio en el Ejido Charcos, del municipio de Villagrán, Tamaulipas, promovido por VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en el municipio de Villagrán, Tamaulipas, por UNA SOLA VEZ, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten a este Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última fecha de la publicación del edicto.

Padilla, Tamaulipas, a 16 de agosto de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos del Área Civil, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

6076.- Septiembre 27.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinte (20) de agosto del año dos mil doce (2012), ordenó la radicación del Expediente Número 777/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA TERESA LUÉVANOS CASTRO, denunciado por MARIO EDUARDO PÉREZ BOLIO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), al Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 27 de agosto de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

6077.- Septiembre 26.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA.

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha ordenó la radicación del Expediente Número 00092/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SERGIO SEBASTIÁN BARRÓN BATEMAN, denunciado por MARY ANNE BATEMAN GÓMEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Victoria, Tamaulipas, 06 de septiembre del 2012.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

6078.- Septiembre 27.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintidós de agosto de dos mil once dictado dentro del Expediente Número 1184/2008, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V., en contra de GLORIA BARNEY RIVERA Y SANTOS BARNEY RIVERA, el Titular de este Juzgado Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, mandó sacar a remate en tercera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa Tipo 100 SM (Salarios Mínimos) ubicada en Privado San Isidro número 112, lote 22, del Condominio San Isidro del Fraccionamiento denominado Villas de San José de esta ciudad, con una superficie de 72.00 m² setenta y dos metros cuadrados de terreno y 60.29 m², sesenta metros veintinueve centímetros cuadrados de construcción, y se localiza bajo las medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L., con casa número 08, AL SUR: en 6.00 M.L., con Privada San Isidro, AL ESTE: en 12.00 M.L. con casa número 21, y AL OESTE: en 1.38 M.L., 8.75 M.L., y 1.87 M.L., con casa 23, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado en la Sección I, Número 11535, Legajo 231, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, de fecha 8 de marzo de 2000.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia de remate que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$ 388,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS, 00/100 M.N.) sin sujeción al tipo por tratarse de tercera almoneda.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de septiembre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

6079.- Septiembre 27 y Octubre 4.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete de agosto de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 747/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. Lic. Emma Consuelo Guerra Astudillo, en su carácter de apoderada legal de HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C. V., en contra de LORENZO ÁLVAREZ GARCÍA Y BIBIANA RODRÍGUEZ VALDEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Barragán, número 150, del Fraccionamiento "HACIENDA LA CIMA" Casa Tipo B1 edificada sobre el Lote 25 de la Manzana 04, con superficie de terreno de 110.652 M2, con una superficie de construcción de 50.52 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 8.74 mts con calle Barragán, AL SUR, en 9.70 mts con lote 25, del condominio 14, AL ESTE, en 12.03 mts con calle Circuito Insurgentes Oriente, AL OESTE, en 12.00 mts con lote número 24.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección 1, Número 2281, Legajo 3-046, de fecha veintiséis de marzo de dos mil cuatro, así como en la Finca Número 55954 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 298,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 30 de agosto de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

6080.- Septiembre 27 y Octubre 4.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial auto de fecha veinte de agosto de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 0177/2011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. Lic. Emma Consuelo Guerra Astudillo, en su carácter de apoderada legal de BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO, en contra de DAVID GUZMÁN MORAN ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Nogal, número 282, del Fraccionamiento "Palmares de las Brisas" edificada sobre el lote 37 de la manzana 33, con superficie de terreno de 75.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en

15.00 mts con lote número 37-A, AL SUR, en 15.00 mts con lote número 36-A, AL ESTE, en 5.00 mts con calle Nogal, AL OESTE, en 5.00 mts con lote número 34.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Finca Número 34009 de fecha treinta de septiembre del año dos mil nueve, del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 181,000.00 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 30 de agosto de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

6081.- Septiembre 27 y Octubre 4.-1v2.

**ING. CIVIL AMÉRICO VILLAREAL GUERRA S.C.
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA AL 31 DE MARZO DE 2011**

ACTIVO

ACTIVO TOTAL

\$.00**PASTIVO****CAPITAL CONTABLE**

CAPITAL SOCIAL

50,000.00

RESULTADO DE EJ. ANTERIORES

(50,000.00)

TOTAL CAPITAL CONTABLE

.00

PASIVO MAS CAPITAL CONTABLE

\$.00

Liquidador de la Sociedad, SRA. PAULA BEATRIZ ANAYA GUERRERO.- Rúbrica.

NOTA: LOS Estados Financieros anexos, representan la Liquidación Total de la Empresa ING. CIVIL AMÉRICO VILLAREAL GUERRA S.C., mostrando cifras en ceros al 31 de marzo del 2012.

5853.- Septiembre 18, 27 y Octubre 9.-2v3.

BALANCE GENERAL FINAL AL DÍA DOS DE JULIO DE DOS MIL DOCE, DE LA EMPRESA GÓMEZ CORRIPIO, S.A. DE C.V., REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE GCO9705155V5, CON DOMICILIO FISCAL EN PRIVADA ZACATECA NUMERO 103 DE LA COLONIA GUADALUPE EN TAMPICO, TAMAULIPAS.

Esta publicación se efectúa de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles en vigor. Ordenándose su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas por Tres veces de diez en diez días.

ACCIONISTAS	Acciones	Acciones Capital Variable	Valor Total
ING. SERGIO GUILLERMO GÓMEZ CORRIPIO	375	4665	\$504,000.00
LAE. MARÍA OFELIA GÓMEZ CORRIPIO	125	1555	168,000.00
TOTAL	500	6,220	\$672,000.00

GÓMEZ CORRIPIO, S.A. DE C.V.
Balance General al 29 de Febrero del 2012

ACTIVO		PASIVO	
CUENTAS DE ACTIVO		CUENTAS DE PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
CAJA	0.00	PROVEEDORES	0.00
BANCOS	0.00	ACREEDORES DIVERSOS	0.00
CLIENTES	0.00	DOCUMENTOS POR PAGAR	0.00
DOCUMENTOS POR COBRAR	0.00	PRESTAMOS BANCARIOS	0.00
DEUDORES DIVERSOS	0.00	CONTRIBUCIONES POR PAGAR	0.00
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	0.00	IVA REPERCUTIDO AL 15%	0.00
INVENTARIOS	0.00	PTU POR PAGAR	0.00
ACCIONISTAS	0.00		
SUBSIDIO AL EMPLEO	0.00	Total PASIVO CIRCULANTE	0.00
PAGOS PROVISIONALES IETU	0.00		
PAGOS PROVISIONALES ISR	0.00		
CRÉDITO AL SALARIO ACREDITABLE	0.00		
IVA ACREDITABLE	0.00		
IVA C/ACDTO. DIFERIDO	0.00	PASIVO FIJO	
IVA A FAVOR	0.00		
ISR A FAVOR	0.00	DOCTOS. X PAGAR A LGO. PLAZO	0.00
IVA PENDIENTE	0.00		
CRÉDITO AL SALARIO A FAVOR	0.00	Total PASIVO FIJO	0.00
ISR A FAVOR	0.00		
SALDOS A FAVOR	0.00		
Total ACTIVO CIRCULANTE	0.00		
		PASIVO DIFERIDO	
ACTIVO FIJO			
		COBROS ANTICIPADOS	0.00
TERRENOS	0.00		
CONSTRUCCIONES	0.00	Total PASIVO DIFERIDO	0.00
ACCIONES Y VALORES	0.00		
MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00		
EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00		
INSTALACIONES OPERATIVAS	0.00		
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	0.00		
EQUIPO DE COMPUTO	0.00	Total CUENTAS DE PASIVO	0.00
DEPÓSITOS EN GARANTÍA	0.00		
Total ACTIVO FIJO	0.00		
ACTIVO DIFERIDO			
		SUMA DEL PASIVO	0.00
GASTOS DE INSTALACIÓN	0.00		
AMPLIACIONES Y MEJORAS	0.00	CAPITAL	
OTROS GASTOS POR AMORTIZAR	0.00		
SEGS. PAGADOS X ANTICIPADO	0.00	Resultado del ejercicio 2005	0.00

INTERESES A CARGO, X DEVENGAR	0.00	Resultado del ejercicio 2006	0.00
Total ACTIVO DIFERIDO	0.00	CUENTAS DE CAPITAL	
		CAPITAL CONTABLE	
Total CUENTAS DE ACTIVO	0.00		0.00
CTAS .COMPLEMENT. DE ACTIVO	0.00	CAPITAL SOCIAL	
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIÓN	0.00	RESERVA LEGAL	0.00
DEP.ACUM.DE CONSTRUCCIONES	0.00	RESULTADOS POR APLICAR	0.00
DEP. ACUM. DE MAQ.Y EQUIPO	0.00	Total CAPITAL CONTABLE	0.00
DEP.ACUM.DE EQ. DE TRANSPORTE	0.00		
DEP.ACUM.DE INST. OPERATIVAS	0.00		
DEP. ACUM. MUEBL. Y EQ. OFICINA	0.00	Total CUENTAS DE CAPITAL	0.00
DEP. ACUM. DE EQ. DE COMPUTO	0.00		
AMORT. ACUM. GTOS. DE INSTALAC	0.00		
AMORT. ACUM. AMPL. Y MEJORAS	0.00		
AMORT. ACUM. OTROS GTS. X AMORT.	0.00	Utilidad o Pérdida del Ejercicio	0.00
Total DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIÓN	0.00	SUMA DEL CAPITAL	0.00
Total CTAS.COMPLEMENT. DE ACTIVO	0.00		
SUMA DEL ACTIVO	0.00	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	0.00

El presente balance, así como los papeles y libros de la Sociedad quedan a disposición de los accionistas, quienes gozarán de 15 días, a partir de la última publicación para presentar sus reclamaciones al liquidador.

ATENTAMENTE

Tampico, Tamaulipas, a 2 de Julio de 2012.- Liquidador Único, SRA. MARÍA OFELIA CORRIPIO CADENA